



ACTA DE SESION ORDINARIA
19 DE MARZO DEL 2026
HORA 08:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 horas de la mañana del 19 de marzo del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor Freedy Abal Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enriquez
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamaní
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N° 369 – 2025/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día.
Oficio N°346-2026/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a conocimiento
Memorial de trabajadores del H.D Huancavelica	Pasa a orden del día.
Oficio N°008-2026/GOB.REG-HVCA/CRPHVCA1	Pasa a orden del día.
Oficio N° 106-2026/ GOB.REG-HVCA.-HVCA/GGR – ORA	Pasa a orden del día.
Oficio N°022-2026/GOB.REG-HVCA/CRPANG1	Pasa a orden del día.
Oficio N°013-2026/GOB.REG-HVCA/CRPACO1-ESSE	Pasa a orden del día.
Oficio N°007-2026/ GOB.REG-HVCA/CRPACO2 – cvm	Pasa a orden del día.
Oficio N° 076-2026/ GOB.REG-HVCA/CRH/PLE	Pasa a orden del día.
Oficio N°014-2026/ GOB.REG-HVCA/CRT.FACH	Pasa a orden del día.
Oficio N° 079-2026/ GOB.REG-HVCA/CRH/PLE	Pasa a orden del día.
Oficio N° 023-206/GOB.REG-HVCA/CRPANG1	Pasa a orden del día.

INFORMES. -

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: mi persona ha realizado la visita de fiscalización a los cuatro proyectos que son los kits de riego que son tres mil ochocientos cuarenta y seis kits de riego, que se están distribuyendo en toda la región en cuatro provincias Huancavelica, Angaraes, Castrovirreyna y Huaytará, también hemos participado con el colega consejero Torres en el buen inicio escolar en el colegio Francisca Díez Canseco De Castilla con la presencia de las diversas autoridades regionales, provinciales, distritales y también nacionales. También hemos participado en la visita al hospital para verificar los mantenimientos, a este nuestro gobierno tan importante a las mayores cuantías que se han realizado en un número de cuatro. También nosotros hemos fiscalizado el expediente técnico in situ con el colega consejero Héctor Bari y el colega consejero Sullca, para ver si existe la versión física de este importante expediente y también la modificación presupuestal que asciende a 40 millones de soles, entonces, eso ha sido principalmente las acciones de este despacho.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; se ha coordinado con los ocho centros poblados de la provincia de Acobamba de capital, sobre sus proyectos de los ocho saneamientos que están en cartera de estudios en la gerencia subregional de Acobamba, a la cual hay una falencia presupuestal, en la cual se estará abordando porque dicho funcionario también está citado en agenda del día. De igual manera, se ha visitado también a la dirección regional de transporte y comunicaciones toda vez de que se ha verificado en el sistema donde el tema del proceso de prevención de los desastres que aqueja nivel de nuestra provincia y en nuestra región Huancavelica, hubo una licitación pública de o que es el tema del combustible, a la cual nos hemos presentado también conjuntamente con el colega Héctor Bari, donde la cual el funcionario

Gutiérrez



responsable nos supo manifestar de que están tomando acciones inmediatas que esta semana ya nos va a dar el informe correspondiente para no tener desabastecimiento en el tema del combustible, de igual manera, hemos visitado a la dirección regional de defensa civil y desastres a abordar a la cual, también hemos estado presente en la entrega humanitaria conjuntamente con el ejecutivo, donde nos entregaron de parte de la sede central ciento cuatro toneladas de productos, en este caso, para que puedan ser beneficiados a nivel de nuestra provincia, en la cual también ha estado presente nuestro colega Juan José Maldonado, en dicho evento, a la cual también, la directora que recién asumió el cargo de defensa civil, nos supo manifestar de que ya nos van a enviar el cronograma para poder también hacer nosotros la fiscalización y la entrega de manera oportuna a todos los damnificados de nuestra región de Huancavelica.

El consejero Torres manifestó lo siguiente: dentro de nuestras actividades de fiscalización, se ha tenido una reunión y se han verificado los almacenes de la obra de ampliación Manchego Muñoz, de la obra de saneamiento, conjuntamente con la comunidad, residente, el subgerente de obras, el cual lamentamos también informar de que se sigue observando los planes con un argumento que en realidad no cabe, porque, según la oficina de planeamiento, esta obra todavía no tiene avance, pero realmente ya tiene un avance financiero, pareciera que la oficina de planeamiento solamente está revisando el avance físico, no el avance financiero, y como podemos entender, ya, la fiscalización no solamente es al avance físico de la obra, sino, es también a los procesos de contratación, al ingreso de los materiales al almacén, cómo se están instalando en este caso, los espacios y el acondicionamiento de ambientes que han cedido a la comunidad de Santa Ana, entonces, en ese aspecto, creo que es importante también alinear, reitero, ya, los criterios de la evaluación de los planes de fiscalización, al parecer, también hay ahí, reitero, disonancia cognitiva, ya, en la elaboración de estos temas. Ahora, por otro lado, también hemos tenido la reunión con el señor alcalde Javier Ramos del centro poblado Nahuimpuquio, Acoria, para poder retomar la elaboración de su expediente técnico de la institución educativa de nivel secundario Alberto Bernavides de la Quintana, el cual se ha logrado, nuevamente, retomar, en vista que esto estaba en proceso ya en el año pasado, y no se ha considerado en el pmi, por otro lado, también se ha tenido una reunión con las comunidades de San Jerónimo, Sacsamarca, Santa Bárbara, Pueblo Libre, para poder informarnos del estado situacional de esta carretera San Jerónimo, Pueblo Libre, que en su primera etapa tiene un presupuesto de más de 4.5 millones de soles, pero tiene asignado actualmente 1.4 millones de soles, entonces, para el inicio se necesita la disponibilidad presupuestal correspondiente, asimismo, se ha podido también verificar, en este caso, se ha tenido la reunión con el alcalde del centro poblado de Pantachi, en el cual se está haciendo seguimiento, a la posición que existe del terreno en este caso, del proyecto que está en actual ejecución, del nivel secundario de Pantachi, con el plan de desarrollo urbano que tiene este centro poblado, el cual debe ser subsanado, ya a la brevedad. entonces, ya seguro en horas de la tarde vamos a tener reunión con las áreas responsables para que puedan agilizar el memorial que ha presentado el alcalde del centro poblado de Pantachi. de igual forma, en nuestras actividades de representación hemos participado en el buen inicio del año escolar, ya en la institución educativa Francisca Díez Canseco De Castilla, asimismo, hemos participado en el inicio del buen año escolar en la institución educativa N°37001 en el cual se ha comunicado también el inicio de la cobertura que está con un ioarr, para este año y que ya está en proceso de convocatoria, que es por un importe de más de un millón de soles.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente: en cumplimiento a nuestras funciones de fiscalización y representación, mi persona ha participado ante los hechos de una presunta desaparición de una camioneta de la gerencia subregional de Angaraes mi persona se ha constituido y poder constatar si la camioneta evidentemente se encontraba en la gerencia subregional, el cual se ha constatado que no se encontraba, y bueno, se estará informando a la procuraduría como corresponda para que tomen las acciones correspondientes. Asimismo, mi persona ha participado en una reunión con el gobernador regional, el gerente general y el gerente de planeamiento y presupuesto para poder destinar un presupuesto y se pueda elaborar el expediente técnico del centro de salud de la comunidad campesina de San Juan De Dios, el cual se ha asignado 160 mil soles para poder dar inicios a estos trabajos de la elaboración del expediente técnico, se ha dispuesto 50 mil nuevos soles. Asimismo, mi persona ha sostenido una reunión con las autoridades de la comunidad de San Pablo De Occo para poder ver el avance del proceso de licitación del centro de salud de San Pablo De Occo, el cual se encuentra actualmente en proceso de licitación y en la reconfirmación del comité de selección.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en efecto, a propósito del buen inicio del año escolar 2026 hemos estado también con fechas 12 y 13, en varias instituciones educativas de la provincia de Angaraes en la cual, hemos encontrado algunas observaciones, especialmente en algunas comunidades campesinas respecto al estado de la infraestructura, recursos humanos, lo que corresponde también a este asunto del programa de alimentación escolar, que todavía no ha llegado a algunas instituciones educativas, eso nosotros hemos estado verificando antes del inicio del buen inicio del año escolar, igualmente, en el mismo distrito del Lircay también, como se tiene conocimiento, son las instituciones educativas que albergan la mayor cantidad de instituciones educativas, en ese aspecto, el día viernes 13, hemos estado presente en las cuatro más grandes instituciones educativas del nivel primario y secundario, haciendo la verificación de todos estos aspectos, para ver de qué manera se está recibiendo a los alumnos para el día lunes 16. Por otra parte, conforme también lo han indicado algunos colegas respecto a las coordinaciones y visitas que se han hecho a algunas direcciones, en este caso, por ejemplo, a defensa civil, para ver de qué manera se va a cumplir con la entrega de bienes de ayuda humanitaria y, en este caso, especialmente el pedido para la provincia de Angaraes, toda vez que, a raíz de la declaratoria del estado de emergencia, se ha recibido bienes y eso quisiéramos y nosotros hemos manifestado en ese sentido a la directora que llegue, especialmente a las zonas más necesitadas de la provincia de Angaraes de igual manera, también en la dirección regional de transportes y comunicaciones, no solamente se ha visto el tema de la dotación de combustible, toda vez que, conforme al pronóstico del clima, inclusive, se ha presentado que todavía la lluvia va a continuar, razón por la cual, incluso, se ha tenido conocimiento, no solamente del hecho de que se ha caído una licitación por la adquisición de 10000 galones de combustible, sino que a la fecha esta dirección, solamente cuenta con 1000 galones de combustible, y yo, particularmente, la duda es que si continúa la lluvia, no sé si esta cantidad de combustible va a ser suficiente como para poder cubrir las necesidades que se pudiera tener en ese aspecto.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el día 11 de marzo se ha presenciado la entrega de 516 kits de riego para los alpaqueros de la provincia de Huaytará, ha sido entrega, del señor gobernador de la región, con dircams y también los productores, y, asimismo, también el día 11 de marzo se ha presenciado en el auditorio de la municipalidad provincial de Huaytará la firma de convenio de cooperación interinstitucional, en este caso, en la cuenca del río Tambo-Santiago, a fin de que puede ser el asesoramiento hídrico entre el señor gobernador, el señor alcalde provincial, la presidenta de la comunidad campesina de Santa Rosa de Tambo y también el representante de la Manrhi. Asimismo, también el día 16 del presente mes se ha participado en el lanzamiento del buen inicio de año escolar en el centro poblado de Pimienta y, asimismo, también se ha participado en la inauguración del colegio José Martínez De Pimienta.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hemos realizado la visita de fiscalización a la construcción del hospital de Pampas, en esta visita nos ha podido acompañar el gerente subregional de Tayacaja, el director de la red de salud de Tayacaja y el director del hospital de Pampas, básicamente para poder apreciar el avance en los últimos meses de la infraestructura y el problema de los equipos biomédicos que se van a presentar seguramente en los próximos meses debido a que el expediente técnico de este proyecto ha sido aprobado en el año 2019 y ahora estamos al año 2026, de la misma manera se ha podido ver el tema de la gestión de la instalación del sistema trifásico para que ya se pueda iniciar con anticipación y no tener inconvenientes al culminar esta construcción del hospital de Pampas, de la misma manera, hemos participado de la reunión virtual de trabajo convocado por la asociación nacional de consejeros regionales, Ancore, sobre la situación de la futura carretera central que definitivamente es una obra o una mega obra que va a beneficiar a todo el centro del país pero que cuyo proceso tiene varios años de duración, esperemos que podamos disfrutar de esta futura carretera central, en esa misma reunión virtual han estado a conocer también la problemática que se tiene en el mantenimiento de la vía Los Libertadores, finalmente, he podido reunirme con el alcalde del centro poblado de Paltarumí quien ha mostrado su preocupación por el estado de la vía que ya habíamos abordado en la sesión anterior, me refiero a la vía Daniel Hernández-Salcabamba-Quichuas, lamentablemente es la misma respuesta de los operadores de maquinaria que tenemos en esta zona, están paradas las máquinas y no tienen combustible para poder atender las emergencias, yo me pregunto de qué sirve de que tengamos maquinarias en esta zona si no se va a utilizar para poder ayudar a los pobladores de esta parte de nuestra provincia.

Gutiérrez

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; trasladar de las acciones realizadas cumpliendo nuestra función, toda vez que es preocupante para la población del lugar de Cinto, Chonca-Torres Marca, la construcción de una vía vecinal que se viene realizando desde las gestiones anteriores y casualmente hemos convocado la presencia del responsable de supervisión de la gerente subregional de Castrovirreyna, para ver hasta dónde tenemos que hacer el acto sobre esta obra que se viene ejecutando, se ha paralizado por motivos del clima que estamos viviendo, entonces con la aspiración de que una vez pase este invierno debe de proseguirse con el trabajo para culminar esta obra, por otro lado, estamos pendientes también a la contratación de los profesionales en el sector de educación, hemos estado ahí haciendo el seguimiento en la unidad de gestión educativa local de Castrovirreyna, siempre insistiendo a lo que es la parte del lado de los profesores, ahí no tenemos ningún inconveniente porque esto es bajo un régimen de lo que es una evaluación nacional, pero si tenemos algunas dificultades en la contratación en el caso de administrativos, porque ahí siempre el comité un poco que podría delimitarse, pero eso es nuestra tarea de estar detrás de atrás y siempre sugiriéndoles que toda convocatoria sea totalmente transparente y no tengamos inconvenientes, por otro lado, es muy preocupante también en la elaboración del expediente del centro de saludos del distrito de Ticrapo, toda vez que ahí tenemos ya la elaboración que se está realizando del expediente, pero no tenemos el presupuesto para pagar a la empresa quien esté elaborando este expediente, por ese lado, si hoy día 19 de marzo del presente año 2026, va nos a seguir insistiendo desde aquí, a la instancia ejecutiva para que pueda hacer la transferencia correspondiente y cumplir con este proceso de pago a la empresa para que ellos también puedan proseguir con los otros entregables, asimismo, para trasladar la preocupación, ahora ya no es solamente de la comunidad, la población de Aurahuá, Chancahuasi, Chupamarca, Colcabamba, Tipicocha, Chocoró, Cochamarca, ahora la preocupación es ya de los que se trasladan los profesores y los estudiantes, vuestra carretera que han hecho el mantenimiento de Aurahuá, Chancahuasi, Colcabamba y Tipicocha se encuentra en un estado totalmente, no permite que los se trasladen en este estado de invierno nuestros profesores y nos han estado llamando qué hacer frente a eso, por otro lado, cumpliendo también la función, hemos estado acompañando a la directora de la institución educativa San Roque, la plaza de docentes, estudiantes, para poder también nosotros acompañar en este buen inicio del año escolar.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; en el distrito de San Pedro De Coris se está ejecutando el centro de salud, la municipalidad distrital, lo cual ha tenido observaciones en la construcción del plan de contingencia, en lo cual la población se levantó, en lo cual se han hecho las coordinaciones respectivas con la Diresa Huancavelica se han reunido con la directora, con el comité, en lo cual se ha coordinado, ellos viajaron hasta la zona para poder explicar a la población para que la construcción no se paralice, lo cual se han hecho las coordinaciones, en lo cual la población ha entendido que las mejoras que tiene que hacer en la etapa de la construcción, en lo cual también he participado en el buen inicio del año escolar 2026, y así también otras actividades en algunas comunidades y centros poblados.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; se ha hecho una visita inopinada al proyecto pistas y veredas del barrio Pueblo Viejo del distrito de provincia de Acobamba, tiene un avance del 95% y consultando al residente a todos los profesionales, se va a terminar en el mes de mayo, el argumento de ellos es que el factor climático en este enero, febrero no ha avanzado bien, pero en el mes de mayo se va inaugurar obra, de igual manera, se ha ido también al expediente técnico de nuestra la institución educativa Nuestra Señora Candelaria, y ya se hizo su primer entregarle, el consultor está avanzando satisfactoriamente según su contrato.

PEDIDOS:

El consejero Anyaipoma solicita; una vez más, bajo las recomendaciones de los consejeros que han realizado sobre el plan que ha presentado mi persona, la aprobación del plan de fiscalización.

El consejero Gutiérrez solicita; la presencia de los funcionarios de la dirección regional de transportes y comunicaciones, para que puedan informar referente al circuito de manejo de Pampas. Segundo pedido la presencia del gerente de desarrollo económico, para que nos pueda informar, sobre los avances de los proyectos de Procompite.

El consejero Mamani solicita; para la siguiente sesión, la presencia del gerente de infraestructura, a fin de que nos informe los avances de la elaboración del expediente técnico,

del proyecto mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento, en las localidades de Pitinpata, Huisiorcco, Palestina, Mitoccasa y Perccapampa un código único de inversiones 2518065. Segundo pedido la presencia del gerente general, a fin de que nos informe las acciones que ha asumido su despacho, respecto de la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado mejoramiento del servicio de educación primaria en instituciones educativas centro poblado de Atalla, distrito de Anchonga, provincia de Angaraes, con código único de inversiones número 2706553.

El consejero Vargas solicita; solicita la aprobación del plan de trabajo de acción de fiscalización, denominado, fiscalización al proceso de ejecución de cierre de los planes de negocio del fondo concursable Procompite del año 2025 del gobierno regional de Huancavelica.

El consejero Laurente solicita; para la próxima sesión la presencia de la directora de Diresa para que nos pueda informar documentadamente y específicamente sobre el avance de los mantenimientos a los establecimientos de salud programados para el año 2026.

El consejero Sullca solicita, la presencia del gerente de presupuesto, la presencia de la oficina de opmi y al subgerente de presupuesto para ver el tema de los estudios de los saneamientos básicos de los ocho centros poblados de Acobamba.

El consejero Yauricasa solicita; para la próxima sesión que venga el procurador regional a fin de que pueda informar referente a la conciliación que tiene con el contratista de las 21 localidades de electrificación de Huaytará, y la conciliación del hospital de Acobamba.

El consejero Torres solicita; que conforme a la ley orgánica de gobiernos regionales y los principios de transparencia que viven en nuestra constitución, solicito de que nuestras sesiones, además, considerando que nuestras sesiones son públicas, que nuestras sesiones sean transmitidas en vivo, y se comuniquen formalmente las sesiones a los medios de comunicación de toda la región.

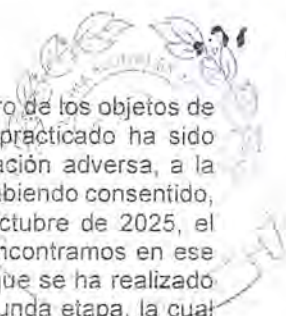
ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Director de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional de los proyectos construcción de defensa ribereña de Lircay sobre la Institución Educativa Ciro Alegría Bazán y sobre la entrega de la obra de la Institución Educativa Tupac Amaru De Buenavista.

El Director de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; en esta oportunidad, se ha hecho el análisis de la obra de creación y mejoramiento de servicios de protección contra inundaciones en las zonas afectadas y expuestas a peligro de inundaciones en las localidades Alchaclla de Lircay y Ocopa del distrito de Lircay, como sabemos, esta obra se ha ejecutado en dos diferentes etapas, digamos, ha habido una primera etapa en la cual ha sido rescindido el contrato y se ha efectuado en una segunda etapa, vamos a empezar nosotros por la segunda etapa, por la que tenemos ya ese proyecto liquidado. Ese ha sido un contrato con 55 millones de soles, sabemos que este proyecto ha culminado, la fecha de recepción ha sido el 19 de febrero del 2025. Respecto al área de la oficina de supervisión, el 10 de julio de 2025, practica la liquidación, en la cual tenemos un monto a favor de la entidad de 276 mil 329.63 nuevos soles, este monto es en base a lo que se había observado en la etapa de compromisos ocultos, qué pasa, una vez pasado la época de invierno, ha sufrido problemas y observaciones, los mismos que en la etapa de la liquidación, como tenemos plazos para la liquidación, todavía ellos no levantaban las observaciones, por lo tanto, practicando la liquidación, se ha deducido este monto, y al vencer el plazo, ellos no han activado porque podrían haber pedido que se les reitere este monto de 276 mil soles, considerando que la observación que se les había hecho, ellos han levantado lo que es la reparación sin embargo, se ha consentido y ha quedado a favor de la entidad ese monto de 276 mil soles, y con fecha 11 de julio de 2025, mediante resolución gerencial, se aprueba la liquidación del contrato por un monto de 60 millones 334 mil 544 soles, qué quiere decir, por qué la diferencia entre 55 millones de soles y 60 millones soles, aquí, como es un proyecto a costos unitarios, ha habido algunos metros que se han aprobado, también el reajuste por las valorizaciones, el cual ha llegado a ese monto, y con unos adicionales también aprobados. Tenemos ya un informe de la contraloría, porque nosotros hemos solicitado el acompañamiento en la etapa final de la contraloría para evitar posibles hitos de control que puedan suscitarse ya en la etapa de liquidación, donde la contraloría, en el hito 17, en el último hito de control, emite un informe donde establece que no se han identificado situaciones adversas

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



que afecten o podrian afectar la continuidad del proceso, el resultado del logro de los objetos de la ejecución de la obra, por lo tanto, la liquidación que nosotros hemos practicado ha sido consentida técnicamente con la contraloría, porque no había ninguna situación adversa, a la fecha se ha pagado el total del monto a la obra, inclusive se ha devuelto, ya habiendo consentido, la retención que teníamos o la garantía de S/5,643,000 soles, el 21 de octubre de 2025, el Consorcio Ribereño solicita un arbitraje de derecho y hasta la fecha nos encontramos en ese periodo de procedimiento, en este caso, quiere decir que la primera etapa que se ha realizado de la obra de defensa ribereña se encuentra en arbitraje, en cambio, la segunda etapa, la cual hemos culminado, está liquidada del proyecto. La institución educativa Ciro Alegria Bazán, la obra se encuentra liquidada, se encuentra liquidada la obra de la ejecución y lo que falta liquidar es la supervisión, ahí se tiene una deuda de 13 mil 400 soles a la supervisión, nosotros hemos notificado la oficina de supervisión, como ha habido observaciones reiteradas veces, al ejecutor del proyecto, el cual no se ha tenido respuesta para el levantamiento de las observaciones, entonces, ya hemos hecho los sustentos legales y técnicos, cómo podemos hacer para levantar, porque a nosotros lo que nos preocupa son las observaciones que tiene el proyecto, lamentablemente, en este proyecto, la obra ha liquidado y está consentida legalmente, la supervisión ha liquidado y está consentida legalmente, la obra ha sido pagada al 100%, la supervisión sólo falta el pago de 13 mil 400 soles, nosotros hemos notificado a la supervisión, porque de alguna u otra manera este proyecto va a llegar a un tema legal, donde le hemos manifestado a la supervisión que renuncia de los 13 mil 400 soles para no pagarlo, porque legalmente también le corresponde, qué quiere decir que también nosotros, pese a que haya un hito de control al proyecto, teniendo una deuda, sabiendo que existen observaciones y habiendo un pago último, que desde la supervisión tampoco no podemos nosotros asumir esos pagos, pese a que esté consentido, considerando que existe una deuda pendiente, entonces, estamos agotando la última etapa, que es la renuncia de la supervisión de los 13 mil 400 soles, y poder sacar la resolución de aprobación de la supervisión, porque de la obra ya no tendríamos inconveniente, y eso nos permitiría a nosotros hacer la liquidación final del proyecto, haciendo la liquidación final del proyecto, en la liquidación se advierte, en una de las etapas, en el momento de la entrega o de transferencia del proyecto, las observaciones que tiene esa institución educativa, lo mismo que se reflejará en la liquidación, para hacer las denuncias posteriores, porque ya no podemos hacer nada más al respecto, eso es en síntesis lo que está pasando en ese proyecto, que para nosotros es un proyecto complicado, considerando que desde anteriores años atrás no han tomado en cuenta de repente los funcionarios por el tema del delito de control que ha suscitado después de la liquidación del proyecto, después de que el consentido no se ha asumido esa responsabilidad, de la cual nosotros ya hemos llegado a ese acuerdo que vamos a realizar, en ese aspecto solamente estaría faltando la liquidación final, que es juntar el expediente técnico, la obra y la supervisión, en ahí estaríamos cerrando que yo considero que si el día de hoy nos habilitan el presupuesto, nosotros no tendríamos que más, en menos de un mes estaría liquidado este proyecto. El proyecto de Tupac Amaru, el proyecto en sí, ya la obra está liquidada, no se puede hacer otro procedimiento, es casi la misma tratativa de la obra anterior, lo que si faltaba ahí es la liquidación de la supervisión, que también como no se ha podido llegar a un trato ya para que puedan levantar las observaciones, que también está considerado en ese proyecto, ya se ha practicado la liquidación de la supervisión, en estos momentos solamente ya nos faltan las últimas firmas que nos entrega el gerente general, la resolución de la liquidación, yo supongo que entre hoy día, mañana o el lunes nos están entregando la resolución y de ahí solamente está para practicar la liquidación final, mencionar, una liquidación final concluye en la liquidación del expediente de la obra y de la supervisión, entonces, en ese aspecto también una vez terminando la liquidación final y el cierre del proyecto para poder intervenir de la otra forma, pero sin embargo, como vuelvo a mencionar, todas estas partes que han quedado, las partes por vicios ocultos, porque ya no son observaciones que se han realizado en su momento, lo van a tener que asumir a través de la denuncia y de la procuraduría a la empresa, lo que ya es un procedimiento legal que va a ser fuera de repente de la etapa de la supervisión o de la ejecución del proyecto.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en el caso de la defensa ribereña, yo creo que está claro su informe, sin embargo, la necesidad de que esto también ya se entregue, es por el hecho de que una de estas vías laterales de la defensa ribereña, antes de que ocurrieran los hechos en el año 2017, ya se estaba ejecutando un proyecto de agua potable para el distrito de Lircay, y eso se ha paralizado por la priorización de la defensa ribereña, y es el proyecto que es de competencia del municipio provincial, la necesidad de que esto ya se pueda liquidar totalmente y entregar, radica en ese sentido, para que el municipio provincial también continúe con ese

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

proyecto, por otra parte, respecto a Ciro Alegria, nosotros ya incluso en el año pasado nos habiamos informado en dos o tres sesiones, el director en el sentido de que se habian detectado vicios ocultos, incluso por su propio personal, han estado en instituciones educativas y han verificado, sin ser, de repente, experto en el tema, nosotros podemos darnos cuenta de que el 90% de los componentes, han sido mal ejecutados, pese a esa situación, se ha recepcionado y todo lo demás, pero, sin embargo, los alumnos son los que sufren las consecuencias al no poder utilizar de forma óptima, esta infraestructura, entonces, a raíz de esa situación y la necesidad de que esto se cierre de forma definitiva, inclusive se había sugerido, de que estas visitas que se hizo y estos informes que se han recabado en la misma obra sean derivados a la gerencia de infraestructura para la posibilidad de poder, de repente, iniciar con un ioarr, para poder subsanar las graves deficiencias que tiene, y, finalmente, respecto a Tupac Amaru, se han detectado también algunos componentes que están deficientemente ejecutados, y el director, incluso, es muy constante en su llamado respecto a la necesidad, de que se entregue esta infraestructura, que es de hecho, el paso de la gestión anterior, pero que, a la fecha, esta institución educativa, pese a los años que ya tiene, que, dicho sea, no son muchos, pero ya, en este momento, ellos los deberían recibir, ya, por ejemplo, por el concepto de mantenimiento, no están recibiendo, esta institución educativa mientras no se haya entregado conforme a lo que la ley establece.

El Director de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; sabemos que la obra de la defensa ribereña ha tenido dos contratistas, dos intervenciones, uno por el Consorcio Ribereño y el otro por La Empresa Haggisac el Consorcio Ribereño está en controversia, está en arbitraje, La Empresa Haggisac está liquidada en la última etapa, pero para liquidar un proyecto como sabemos puede haber varias etapas, no sabemos digamos, un proyecto puede haber tres, cuatro etapas, se tiene que liquidar en conjunto ahí recién sale la liquidación final del proyecto y ahí recién nosotros podemos hacer la transferencia, mientras no se liquida todo el proyecto en conjunto, no se puede hacer ningún tipo de transferencia, ahí si vamos a tener una debilidad porque tenemos que nosotros de una vez, de repente nosotros trataremos de ver la forma de agilizar con la procuraduría este inconveniente, y recién una vez saneado lo que son los 12 millones de soles, que está por pagar del Consorcio Ribereño a la entidad, reconocerle, cerrado ese tema, recién podríamos liquidar el proyecto de la primera etapa y recién cerraríamos el proyecto en conjunto, pero eso no queda ahí porque los problemas que ha generado la empresa y algunos funcionarios, eso va a proseguir su trámite y sus denuncias respectivas a través de la procuraduría, pero ya no va a afectar a la obra, la obra va a poder ser intervenida, esa misma tratativa lo estamos haciendo también en el otro proyecto Institución Educativa María Arguedas, en cual manera el compromiso de la oficina de supervisión, estamos hoy, por ejemplo, en marzo, yo creo que para el 30 de abril debería estar cerrado ya los dos proyectos sin ningún inconveniente de tal manera que a partir del 30 de abril podríamos nosotros estar buscando cualquier tipo de financiamiento.

SEGUNDO. – Informe del Director de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional del proyecto de electrificación de 21 localidades de Huaytará y sobre el proyecto de rehabilitación del camino vecinal a Aurahua, Chanchahuasi y Tipicocha.

La ingeniera encargada de la obra manifestó lo siguiente; el proyecto está paralizado desde el 28 de agosto del 2019 a causa de la aprobación del adicional N° 3 que correspondía a las observaciones que había emitido la empresa Electrodonas, como es un proyecto de electrificación, nosotros no trabajamos directamente con las normas del gobierno regional, también tenemos que estar expuestos a la supervisión y a la intervención de Electrodonas, en vista que ha habido observaciones por parte de Electrodonas, se ha generado un adicional N° 3 del cual desde el 2019 hasta la fecha no había sido aprobado, el 13 de enero, el contratista nos ha resuelto contrato por la demora de la aprobación del adicional N° 3, motivo por el cual se ha llegado a una invitación de controversia que estamos a la fecha en conciliación, donde el día de ayer se ha tomado la última sesión de la controversia donde se ha determinado que el contratista ha enviado una reconvencción a las propuestas de la resolución del contrato que nosotros habíamos pedido que se deje sin efecto, donde su primera reconvencción es que se deje sin efecto la carta notarial donde él nos está resolviendo contrato de manera total, a lo que nosotros estamos proponiendo que no se acepte esa resolución de contrato y se mantenga vigente el contrato con la única finalidad de continuar y culminar este proyecto, la segunda propuesta que nos emite es que se resuelva el contrato por mutuo acuerdo, a lo que también nosotros como oficina estamos proponiendo que no se acepte esa resolución de contrato por mutuo acuerdo, ya que, si bien es cierto, ambas partes nos libera de responsabilidades, sin embargo, al resolver

el contrato no podríamos garantizar que el proyecto se culmine, su tercera propuesta que pide es que se le haga la liquidación del contrato que ellos piden que se haga con las valorizaciones o con los metrados ejecutados y reportados hasta el 28 de agosto del 2019, sin embargo, nosotros tampoco estamos aceptando esa liquidación, ya que, si bien es cierto, ha estado paralizada cinco años a la fecha, el proyecto seguramente ya no está en el avance que se indicaba, que era el 96%. y lo que ahora estamos proponiendo es realizar el acta de constatación física, que no se ha podido realizar esa acta de constatación, uno, porque nosotros, como también recién estamos ingresando, sabiendo de ese proyecto, necesitamos tener toda la información y hemos tenido varios problemas a la recabación de información, por ejemplo, que la secretaría general no nos ha podido atender los meses, ya que no cuenta con personal, otra dificultad que también tenemos es que falta presupuesto, para hacer un acta de constatación necesitamos presupuesto para poder realizar primero el pago del juez de paz o notario, necesitamos para hacer el pago de las movilidades con las que nos vamos a trasladar, ya que como siendo quince localidades, cinco distritos y de las cuales quince localidades, estamos programando para hacer el acta de constatación en diez días, para eso necesitamos presupuesto, de igual forma, estamos pidiendo que se contrate a un especialista en proyectos de electrificación, del cual también no nos han dado el presupuesto, tampoco nos quieren dar, nos han denegado, y pese a todas esas dificultades, se ha programado que desde este lunes estamos acercándonos a la obra a cada localidad para hacer la constatación y la verificación, cosa que ese acta vamos a tomarlo para la liquidación final y para los procesos de controversia que seguramente vamos a tener posteriormente, y la última pretensión que nos propone el contratista es que se le haga la devolución de la carta de fianza, sin embargo, nosotros tampoco hemos aceptado esa propuesta, ya que de acuerdo a la ley, la liberación de la carta de fiel cumplimiento tiene que hacerse a la aprobación o consentimiento de la liquidación del contrato.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; solamente nos han manifestado claramente que solamente van a salir a campo solamente por el tema de controversia, en conclusión, para mí no se están tomando las cosas como deberían hacerse, porque yo, la verdad, es una preocupación que tenemos tres años, estamos en lo mismo, han pasado tres años, vamos a culminar, pero la verdad no hemos avanzado mucho, sinceramente, yo quisiera, señor presidente, por su intermedio, colegas, a veces las cosas hay que ponerle a buen ritmo, no es solamente la preocupación de hoy día, son tres años que estamos y muchas veces se ha llamado acá al consejo regional, que todos nos han dicho que ya la empresa, ya lo hemos subsanado, Electro dunas, ya está la documentación, qué se ha pasado, ahora ya estamos en el tema prácticamente de controversia con lo que se llama este de procuraduría regional para la conciliación, pero yo creo que tengo entendido que el día de ayer también se ha llevado el tema de la conciliación, no sé si será desarrollado o no será desarrollado, desconozco, y motivo por el cual también estoy llamando para la próxima sesión que venga el mismo procurador regional, este tiene que darle prioridad y agilizar, porque es una preocupación, no es posible que los pueblos más alejados, instituciones educativas o los centros de salud no cuenten con energía hasta el momento, toda vez que tiene un avance de ejecución en el 96%, y seguramente con algunos detalles, efectos de la naturaleza, seguramente van a bajar el porcentaje.

El Director de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; como oficina de supervisión, tomamos conocimiento respecto al problema de este proyecto, nosotros hemos notificado y muchas oportunidades al contratista, y hemos tenido también respuesta de Electro dunas, el cual la empresa ha hecho todas sus observaciones en los distintos lugares para que eso sirva para efectuar el adicional del proyecto, considerando que este es un proyecto de electrificación, y los años que han sido paralizados, varias partidas ejecutadas ya han sido mal logradas, que ya no sirven, solamente para mencionar, por ejemplo, el pozo tierra, esa partida de ejecución que ya ha sido, inclusive, pagada al 100%, también valorizada, esa partida ya, en estos momentos, es inservible para el proyecto, lo que hasta el 30 de diciembre del año pasado, el contratista estaba de acuerdo en asumir la responsabilidad para la ejecución de la obra, entonces, nosotros no teníamos ningún conveniente, porque ya habíamos programado para hacer el adicional en conjunto con el contratista, porque ellos tenían que realizarlo, qué pasó, ellos nos sorprendieron mandándonos una carta de rescindirnos el contrato.

Ingeniero Yair manifestó lo siguiente; el tema de exposición del proyecto de reconstrucción y rehabilitación del camino vecinal a Aurahua, Crancahuasi, Colcabamba y Tipicocha, actualmente la obra ya ha sido culminada, se ha dado, bueno, en los últimos antecedentes, que el reinicio de obra se dio el 17, por un tema de que las condiciones sobre el reinicio fue por el motivo de que

Gobierno

se mandó una consulta de proyectista para el tema de que se dé la viabilidad al nuevo trazo, ya que según la ejecución de la carretera, se estaba interviniendo en el puesto de salud de Chanchahuasi y en una institución educativa inicial, por lo cual se hizo la deducción de ese pequeño tramo, la última valoración fue la de diciembre, fue la valoración 12, en la cual a la autoridad está quedando pendiente de pago todavía por el tema de la culminación y liquidación del proyecto, la obra debería haber culminado el día 20, sin embargo, la obra culminó el día 18, anticipadamente en el tema de ejecución, se tuvo el tema del afirmado, la ejecución al 97.5% la culminación, motivo del cual se han deducido partes del tramo por motivo del tema de la inicial, el puesto de salud, y el motivo también de que en la misma localidad de Chanchahuasi en Colcabamba, las tuberías estaban no profundamente a más de un metro veinte, sino que se encontraban 30 centímetros, en los cuales generaba un tema de dificultad para la ejecución del afirmado, y en plena coordinación con la comunidad, sólo se hizo el afirmado de 10 centímetros, sin embargo, no fue valorizada, sólo fue, como dice, asumida por el contratista, y se hizo la reducción, por lo cual no está valorizada ni pagada por parte de la entidad, también se puede mostrar el tema de la evidencia al momento de hacer la verificación, al momento de la culminación de la obra, donde estaba culminado el proyecto en su totalidad, en el tema de los fontones, de igual manera, estuvieron culminados en totalidad, en buen estado, ahí ya se puede evidenciar el tema de las fotografías por parte del afirmado en la fecha de diciembre, se puede evidenciar incluso el 15 de enero, que fue la recepción de obra, se puede evidenciar que habían hecho el tema de la limpieza de taludes y el tema de la limpieza del afirmado, informarle que a partir de la recepción de obra no cuenta eso con un mantenimiento rutinario, y sabemos que en la actualidad ya ha habido quejas por parte de las comunidades, se van a hacer las coordinaciones con el contratista para que de manera proporcional a ellos igual se haga la solución de la limpieza de estos prendimientos de taludes en coordinación con ellos.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; quisieramos precisar aquí, más de repente, en tener que vertir o trasladar la información totalmente aceptada, cuando esta obra del mantenimiento se da por iniciado, se ha tenido de todas maneras la comunicación directamente con las autoridades desde el lugar de Aurahua, Chanchahuasi y Colcabamba, Tipicocha, pero, sin embargo, también hemos tenido la comunicación con el ingeniero quien ha hecho uso de la palabra, hasta que me ha vertido que ellos ya tenían algunos inconvenientes respecto a algunos materiales, de repente, como mangueras, ciertas tapas de buzones, habían tenido algunos inconvenientes, el compromiso era de que la empresa iba a reponer, pero, sin embargo, el ingeniero también me manifiesta, que habían tenido comunicación directamente con el presidente de la comunidad de Colcabamba, el señor Elvis, me manifiesta, en ningún momento yo he conversado con el ingeniero y, por tanto, solo he tenido una comunicación, de una manera, de repente, por medio de celular, entonces, acá lo que se tiene que precisar, vayamos a toda la verdad, día lunes, martes, ya no son las autoridades, son los mismos profesores que se han trasladado al lugar del indicado Salcabamba, tienen dificultades, para llegar a este lugar y ahí lo vamos a mostrar las fotos para que nosotros podamos ver la presentación que se ha hecho de parte del equipo técnico, ahora con la presentación que tiene ahí de repente las fotografías que se tiene, en todo caso, yo siempre sigo ratificando, no se ha hecho el adecuado uso del material que corresponde para que esta obra o este camino vecinal tenga el acceso correspondiente, tenemos muchísimas dificultades en allí, por tanto, lo que yo quiero pedir es acá al ingeniero responsable de supervisión y liquidación, tenemos que, creo que con la empresa, tener que volver de repente a hacer, de que este trabajo se mejore, se culmine de una manera más asequible para que puedan trasladarse, tenemos ahí todo, es como la vía a Los Libertadores, ya de que se ha suscitado, ni siquiera ha pasado de repente mucho, poco tiempo del mantenimiento y ya estamos en ese estado.

El Director de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; nosotros hemos coordinado con la empresa para que pueda limpiar todos esos taludes y derrumbes que se han suscitado en este invierno, considerando también que estamos en la etapa de liquidación, que todavía ellos no entregan la liquidación a la entidad, si bien es cierto, una vez recepcionada la obra, la responsable del mantenimiento que pueda suscitarse desde la entidad ya no es de la empresa, pero sin embargo nosotros a través de la operación que hemos hecho ellos van a asumir, acabo de poder visualizar la foto o el video que acaba de poner nuestro consejero, donde se ve precisamente de que esa parte donde está ese barro acumulado en el suelo, se puede verificar explícitamente es por la acumulación de agua en ese punto, en ese aspecto también vamos a tomar acción, lo que sí que tiene claro que este es un proyecto que va a seguir, va a seguir en la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

etapa de invierno cayendo esas derrumbes, no es por la mala ejecución del proyecto, porque eso no tiene nada que ver con la ejecución del proyecto, es una cosa muy independiente.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; solo para concluir, desde aquí solicitar que esto tenga que hacerse un trabajo de subsanar, para que no tengamos inconvenientes, la población puede trasladarse con la mayor tranquilidad, entonces no tengamos ningún inconveniente, eso que quede como constancia para que no podamos tener más adelante algunos inconvenientes.

TERCERO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre el estado situacional del proyecto de electrificación de 14 localidades de Castrovirreyna.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; voy a informar sobre las últimas actividades que se han desarrollado para llevar a cabo este proyecto de electrificación, las últimas acciones que se han realizado es que ya habíamos generado siete pedidos, dos de ellos para como compra de materiales y siete pedidos para la contratación de servicios, estos requerimientos ya se encuentran en el área de abastecimiento, también ya tienen la certificación correspondiente y entonces está para la emisión de las órdenes de servicio y las órdenes de compra también, entonces nosotros estimamos que para fin de mes nos deben dar tanto los materiales, tanto como los servicios que han contratado, entonces ya tendríamos los recursos para podernos ir a la obra, entonces hemos programado, hemos firmado ya el acta de reinicio de obra y hemos programado constituirnos a la zona a partir del primero de abril de este año, entonces a partir de ahí se procede con la ejecución de obra y el levantamiento de observaciones, otra acción que hemos hecho es que el día 18 se han constituido a la obra el residente de obra y el supervisor para que puedan coordinar con las autoridades y anunciarles que a partir de abril van a estar allá y además para que puedan ir de repente mirando el tema de la franja de servidumbre, el tema de la firma de los contratos domiciliarios, son actividades que es necesario que la población conozca para que pueda ir alistando esa documentación, para eso han viajado tanto el residente como el supervisor de obra que están en la zona estos días hasta el día de mañana, y la obra tenemos previsto terminar en la tercera semana de mayo de este año y una vez que se termina viene la etapa de las pruebas, la inspección con las empresas Electrodonas y con Adinlsa.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; esto se viene insistiendo y es que la gestión anterior, 2023, 2024, 2025 y 2026, ha habido compromiso pero no se ha podido realizar, esta acción inmediata, pero de todas maneras la población, las autoridades, no es que esté trayendo de repente un sueño tan injusto, lo que traemos acá es una cosa real que piden y dicen queremos también nosotros tener un alumbrado público, el día de ayer me encontré con un ciudadano, dice, nosotros realizamos hasta actividades como una herranza, cómo no quisiéramos tener alumbrado público en nuestras estancias, queremos que se haga realidad por el bien de estos pobladores, hay necesidad de que tengan alumbrado nuestros hermanos peruanos, nuestros hermanos de la provincia de Castrovirreyna como de la provincia de Huaytará, del ámbito de la región, entonces, por eso, señor presidente, yo voy a precisar, ya él ha manifestado, el ingeniero, que el día primero, los primeros días de abril, ya van a estar en campo realizando esta ejecución y, lógicamente, estaremos culminando y realizando lo que corresponde, alzar la cuchilla para que estos pobladores tengan su fluido eléctrico.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; yo tengo entendido que usted estaba como asesor fag casualmente para resolver este cambio de electrificación de Castrovirreyna y Huaytará, entonces, mira, son tantos años que no sé cuál ha sido el caso principal de resolverse, hemos estado y le he mandado informes, no sólo mío el colega consejero, la población, han venido los de la comunidad y este caso es recurrente, entonces, de una vez me gustaría que ya programen la fecha de culminación, porque avance, estamos ya en 90% y algo, entonces, eso nos preocupa. mira, estamos al cuarto año de gestión, cómo es posible, mira, que en cuatro años se quede la ciudadanía en general, la incapacidad, se entiende que los trámites administrativos y burocráticos demoran, pero son tres años desde que nos ingresaron, no podemos resolverlo, entiendo que ha habido observaciones de Electrodonas, entonces, y recurrentes, y yo considero, eso es una incapacidad, de quién de algunos funcionarios, yo sé que hay buenos, pero hay algunos que no se toman como debe de ser, y consecuencia de ellos la población queda perjudicada, entonces, ya no quisiéramos escuchar ningún tipo de justificación más, que en mayo se inaugure.



CUARTO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el avance de la adquisición de las ambulancias a nivel regional, bajo la modalidad de obra por impuesto.

Ingeniero Juan Responsable de Obras por Impuesto manifestó lo siguiente; respecto al tema de las ambulancias, informar que nosotros hemos tenido, bueno, a través del consejo regional se han solicitado dos priorizaciones, uno por un paquete de 22 ambulancias que ha sido aprobado el 12 de noviembre con acuerdo de consejo 199, y el otro paquete de 9 ambulancias que ha sido priorizado de igual manera el 22 de diciembre con acuerdo de consejo del 2024, tienen en sus carpetas lo acontecido, lo que lleva el tema de la fase posterior a la fase 1 de priorización, que se conforma el comité especial y el cual inicia sus funciones y se ha solicitado la documentación requerida al área usuaria, en este caso es Diresa, que es el informe técnico, posterior a eso se emite el informe financiero y concluyendo con un informe legal, y esto nos conlleva a solicitar ya el informe previo a contraloría, entonces, en este caso hemos tenido una demora en el tema de presupuesto por observaciones que han habido al presupuesto, a los cuadros comparativos, a los mismos informes técnicos, y esta demora nos ha conllevado a que el proceso, el segundo agrupamiento, casi esté a la par, entonces, por un tema de decisión que se ha tomado en alta dirección, la orden ha sido que se junten estos dos procesos, también esto en función a que las empresas privadas, de alguna manera, tienen mayor interés cuando los montos son, vamos a decir, más elevados y la adquisición es mayor. En este caso tenemos Cusco, por ejemplo, con una adquisición de 81 ambulancias y Junín de 36 ambulancias, entonces, nuestro caso es parecido, se ha tomado la decisión de agrupar 31 ioarr, en un solo proceso, entonces, contando ya con los informes técnicos solicitados anteriormente, de las 22 y posterior, de las 9, se han juntado y se ha solicitado sólo un informe legal que ha sido entregado el 6 de marzo, se ha solicitado el informe legal y el 15 de marzo nos han remitido el informe legal con todo lo actuado, entonces, el 17 de marzo, el lunes de esta semana, llega la notificación de este informe legal y nosotros ya solicitamos a gerencia general que se traslade a contraloría, he puesto unas fechas en las acciones a realizar posteriores, ya que este informe se ha hecho el 17, el día 18 se tenía que remitir a contraloría, el día 25, contraloría general, como suele hacer, solicita información complementaria los cinco días hábiles, el primero de abril, gerencia general, con el apoyo de las áreas competentes, si es que hay información complementaria que responder, estaríamos contestando, el 8 de abril, la contraloría general emitirá el informe previo, ese es el plazo que tiene con lo mencionado, y posterior a eso, nosotros tenemos diez días hábiles para acatar las recomendaciones de contraloría, sea en las bases, en los ioarr o en lo que tenga ese informe, y posterior a esos diez días, ya cinco días hábiles tenemos para la convocatoria del proceso, he puesto una fecha aproximada que el 29 de mayo se estaría dando la convocatoria de las 31 ioarr, y estas tienen un plazo de entrega de cuatro meses de acuerdo al expediente técnico que se tiene, entonces, respecto a las empresas interesadas, se han tenido conversaciones y no se pueden presentar cartas de expresiones de interés como anteriormente se les había mencionado, porque eso es dentro del proceso de selección, pero han traído cierta documentación, cierta presentación, vamos a decir, por ejemplo, la empresa Nahamí, tenemos también a la empresa Bertonatti, su interés por participar en el proceso de selección, y al grupo Pana, el grupo Pana, como saben, es uno de los más grandes en tema de camionetas Toyota, entonces, tenemos esas tres intenciones, es un proceso de selección, al final, mientras más empresas hayan, es más beneficioso para la entidad, porque pueden presentarse a menores costos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la verdad, la información es puntual, pero llama la atención que seguimos desde el año pasado lo mismo, han hecho un cronograma de tiempo, pero sin embargo ese cronograma, tanto en las sesiones anteriores, no se está respetando, yo veo las acciones a realizar, que es una predicción. me gustaría, yo hago la primera pregunta, si esta información ya lo remitieron a la contraloría, y también como consejeros que estamos interesados a nivel de la región de Huancavelica, me gustaría también participar y hacer seguimiento de esto, porque es una preocupación, por eso en el caso de Huaytará, Pilpichaca, a es una zona del distrito donde altamente ocurre casi diario los accidentes de tránsito, y la verdad, no tiene la atención oportuna, y también llama la atención, y espero que no sigan creciendo, anteriormente no había ambulancias priorizados, luego 22 ambulancias, ahora estamos llegando a 31 ambulancias, y espero que también, una vez que hagan los procesos de sesión, sigamos insistiendo a las empresas, como ha mencionado el grupo Pana, entre otros, yo creo que adjudiquemos y seamos los beneficiados en la región de Huancavelica, puntualmente quiero puntualizar el tema de las ambulancias en la región de Huancavelica, principalmente este

es un pedido personal de la provincia de Huaytara también nos preocupa, porque justamente los alcaldes ya me han remitido a mi despacho por la preocupación que tienen que hasta el momento no se está dando una respuesta oportuna.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente. este tema estamos desde el año 2023, ha pasado de 2024 a 2025, y primero, acá había que hacer una precisión, el primer lote incluso fueron solamente 5, se agruparon en 9 y ahora estamos en los 31, entonces, miren, acabo de recibir con fecha 19 de marzo el alcalde de Pilpichaca, una vez más, que solicitan ellos la ambulancia, debido a que la provincia cuenta con muchas necesidades de atención, principalmente en la zona rural, usted dice que va a lanzar el 29 de mayo el proceso, entonces, este proceso va a tomar todavía su tiempo, y de ahí, si se quedara desierto, a mí me gustaría, no sé, reprogramar y nos dar unas respuestas claras, se va a comprar o no se va a comprar en concreto, también esta estrategia, señor gerente, no sé si es una estrategia o una mala decisión de agrupar, recuerde que la expresión de interés de Kallpa era por 5 o 6 ambulancias, no era por más, porque esa es su capacidad, de buena intención decimos, que el grupo Pana o otro podría lanzarse recuerde usted que la empresa que va a licitar y va a presentarse acá va a gastar un dinero a cuenta de su impuesto para un futuro, y no es tan simple que cualquier empresa, invierta ahora millones de soles y para recuperarlos en los posteriores años o sea, no estamos evaluando el tema de fondo. Entonces, mira, una vez más le pediremos, porque de acá, mira, han lanzado la primera, la convocatoria anterior 9 quedó desierto por el desabastecimiento de ambulancias, y entonces, y ahora, mira, nos dice el 29 de mayo, me gustaría saber, y me precisa el funcionario, cuánto tiempo va a durar este lanzamiento, cuánto tiempo se va a demorar, y dos, es posible reducir el plazo, estamos hablando prácticamente al mes de junio, ahora estamos en marzo abril, mayo y junio, bueno, ya está terminando también la gestión entonces, yo no sé, nosotros necesitamos respuestas claras para informar a la población, porque la población exige, en todas las provincias, todos los consejeros tienen este problema, de que nosotros hemos hecho el plan mil, no sé si recuerdan, de los establecimientos de salud, igual cuando en las ambulancias, pero finalmente no estamos logrando ni el plan mil, ni las ambulancias, ni por ejecución directa, ni por obras por impuesto, entonces necesitamos nosotros tener una respuesta clara para poder dar una información fehaciente.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; nos quejamos que el gobierno regional percibe el más paupérrimo presupuesto del estado, pero sin embargo por obra por impuesto sí tenemos presupuesto, pero tampoco podemos gastar eso, y eso también es por una estructura orgánica, no sé si el señor gerente de infraestructura sabe cuánto personal está trabajando en obra por impuesto, tienen toda una oficina, tienen todas las facilidades, o a un representante o a un funcionario nada más aquí estamos tomándole su manifestación.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; yo vengo de una provincia que es Castrovirreyna, suscitado en el año 2025, en el distrito de Ticrapo, los accidentes casi han sido permanentes, hemos tenido que trasladar a los heridos en movildades que venden pescados, no tenemos ambulancia y así está suscitando a nivel de nuestra región, tenemos que salir de acá a buscar ese nexo.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; acá el aspecto fundamental está en esta última etapa, que, en la proyección, repito, en la proyección de fechas, están considerando que la contraloría nos va a entregar el informe, nos va a comunicar de las acciones competentes el 8 de abril, la contraloría de la república dice que nos va a emitir el informe previo a las recomendaciones, sin este informe que prueba contraloría, no vamos a poder hacer la convocatoria, hasta el momento hay tres empresas, pero de seguro, si estas fechas se agilizan, van a haber más empresas, porque esto es una convocatoria pública, y actualmente, el proceso de adquisiciones, tanto de activos, no solamente en el caso de ambulancias, sino línea amarilla, línea blanca, hay muchas empresas que quieren ejecutar, no es relativamente complicado, como una ejecución de una obra, entonces, acá creo yo, lo que debe hacer el gerente de infraestructura es, con el equipo de oxy, darle la celeridad, y que estas fechas, de proyección de fechas, realmente se cumplan, porque acá la pregunta sería, qué garantiza que de verdad se convoque el 29 de mayo, considerando que estamos en época electoral, ya, considerando que hay algunos aspectos, que de seguro se van a retrasar, eso significaría de que los primeros días de junio estaría en convocatoria, ahora, la pregunta, a partir de junio, cuánto tiempo es el proceso de convocatoria y para cuándo, en un escenario positivo, en un escenario favorable, podríamos

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

tener las ambulancias o sea, eso creo que hay que trasladar esa pregunta a los funcionarios, ya a los expertos en oxi.

El ingeniero Juan, responsable de obras por impuesto manifestó lo siguiente; la primera interrogante sería si se puede reducir el plazo, yo quiero que se entienda que, si bien es cierto, la responsabilidad respecto a esta demora ha sido parte del comité, de las oficinas, porque son documentaciones de distintas áreas que se solicitan, presupuesto, tesorería, administración, asesoría jurídica, mismo Diresa, entonces, este conjunto de documentación que ha hecho, que tarde un poco el procedimiento, ya se ha culminado, no se puede reducir el plazo porque el plazo que les estoy dando es de acuerdo a la directiva 01-2024 de contraloría general de la república, ellos son bien estrictos con el tema de los plazos, entonces, nosotros ya tenemos la documentación presentada para contraloría, ellos, como saben, la directiva dice 10 días hábiles para el informe previo, pero hay que entender todos los procedimientos que hemos tenido anteriormente con los informes previos, cinco días posteriores a la entrega, ellos solicitan información adicional, siempre, esta información adicional hace que la entidad tenga cinco días para emitir, la responsabilidad de la entidad está en cumplir estos cinco días, que no podemos incumplirlas si no se devuelve el informe previo y queda cero el procedimiento, entonces, nosotros en todos los informes previos que estamos solicitando estamos cumpliendo con estos cinco días, posterior a entregar estos cinco días hábiles, la documentación, retoman sus 10 días que tenían y son cinco días más que contraloría tiene para emitir el informe previo, no demoran más de esos, estarían sumando, son 15 días, no se demora más, está dentro de la directiva y no hay un incumplimiento de parte de ella, posterior a eso, si queremos reducir el plazo, ellos nos dan 10 días para acatar las recomendaciones, quiero que se entienda que anteriormente hemos tenido ya un proceso de selección donde ya la contraloría ha evaluado estas ambulancias y ya se han tomado las consideraciones, entonces, ya no depende tanto de la entidad si no son plazos de la contraloría, por eso se han establecido claramente las fechas, respecto a la convocatoria, cuánto dura la convocatoria dentro de la normativa dice como mínimo 15 días hábiles, entonces, podríamos nosotros establecer como mínimo o como máximo, o sea, poner claro el cronograma, y dónde podríamos demorar es en el tema de consultas y observaciones que hacen las empresas privadas para los términos de referencia, la siguiente consulta es respecto a cuántas personas trabajan, si se ha ya determinado un equipo, tenemos a dos ingenieros trabajando conmigo y a una secretaria, entonces, estamos un total de cuatro personas ya trabajando en esto porque no solo son las ambulancias, ahora tenemos ya el tema de la buena pro de la sede central un proyecto de 116 millones de soles, que ya la firma de convenio a partir del 20 son cinco días, así que ya tenemos ya la firma de convenio del tema de la sede central, tenemos, bueno, dos procesos que quedarán desiertos, pero se van a volver a convocar, tenemos una rueda de negocios el día 24 del presente mes acá en Huancavelica, pro inversión va a venir con la invitación a empresas locales y nacionales, tenemos otra, un showroom en Lima el día 17, también presentando nuestra cartera y exponiendo nuestros proyectos a empresas privadas en Lima.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; el siguiente pedido del consejero Laurente es que se toque también en las siguientes sesiones este punto sobre obra por impuesto, básicamente, de las ambulancias.

QUINTO. – Informe del Jefe de Provias Nacional sobre el estado situacional de las vías de carácter nacional en la región Huancavelica

El secretario del consejo regional manifestó lo siguiente; hay un oficio que ha llegado el día del 16 de marzo, de cual se va a dar lectura, oficio N°36, asunto, reprogramación de sesión ordinaria de consejo regional, dice, por medio presente, trato de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia mediante el cual se cursa la invitación para participar en la sesión ordinaria de consejo el jueves 19 a las 8:30 en la sala de sesiones, al respecto, cumplo con manifestarle que mediante el documento de la referencia b del oficio 035-2026 del mtc, se ha confirmado la entrega de componentes de puentes donados a la municipalidad distrital De La Merced, que se llevará a cabo el día 19 de marzo, asimismo, se tiene programada reunión de diálogo en el distrito de San Miguel de Mayoc también en la referida fecha, solicito a su despacho la reprogramación de la sesión ordinaria de consejo regional.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; considerando la situación y el estado de nuestras carreteras, especialmente, en Angaraes, se necesita hacer el mantenimiento correspondiente a la brevedad posible por una cuestión de transitabilidad, por lo cual, si está solicitando la

Cuñenrozo

reprogramación, yo solicitaría también, en todo caso, que se le pueda notificar a la brevedad posible la reprogramación en la siguiente sesión de consejo.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad trasladar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

SEXTO. – Informe del Gerente Subregional de Acobamba sobre el estado situacional de la elaboración de los expedientes técnicos de los 8 centros poblados del distrito de Acobamba

El gerente subregional de Acobamba manifestó lo siguiente; son ocho proyectos que se han licitado el año pasado, todos son proyectos de saneamiento, específicamente en la provincia de Acobamba, tenemos el proyecto de mejoramiento de la ampliación del centro poblado de José María Arguedas, distrito De Acobamba. El proyecto de mejoramiento de la ampliación del centro poblado del 3 de Octubre. El proyecto de mejoramiento de la ampliación del servicio de agua potable del centro poblado de Jarabamba. El proyecto de ampliación del servicio de agua potable del centro poblado de San Juan De Villa Rica. Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural y creación del centro poblado de Tupac amaru, Pomavilca. El proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable de Curimaray, Ranllapampa, Accopite, del centro poblado de Curimaray. El mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable del centro poblado de Bellavista y Putuccassa Distrito de Acobamba. El proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural de los barrios Ccecllcocaya, Yacuraquina, Chacapampa y Libertadores, estos proyectos se inició su estudio, fines de octubre del año pasado, los proyectos se licitaron con previsión presupuestaria, tocaron una parte del presupuesto del proyecto de pistas y veredas para incorporar al pmi 2026 y proceder a su licitación, los cuales tenemos ya ocho proyectos en ejecución, la situación actual del proyecto es que estos proyectos ahorita están a la espera del presupuesto del 2026 que no está considerado este año, no está en el pia, porque este proyecto ha sido lanzado con previsión presupuestaria y no se ha programado al 2026, y si se ha pedido la programación, el pliego tenía que incorporar este proyecto y no lo incorporaron, entonces al no incorporar el proyecto, en estos momentos nosotros hemos hecho el pliego correspondiente para que se pueda incorporar y continuar con la ejecución, están todos los proyectos en el segundo entregable, ya se pagó el primer entregable, se hizo la revisión, ahora estamos en el segundo entregable, y otro problema que hemos tenido con el proyecto, como ya la creet ha desaparecido, digamos, de la estructura orgánica del gobierno regional de Huancavelica, nos han transferido las competencias vía una ordenanza regional, que recién el 21 de febrero ha sido publicado y a partir de ello nosotros estamos incorporando esa competencia y estamos asumiendo la competencia de hacer la revisión de los proyectos vía nuestros profesionales o contratar profesionales, digamos, acordes al proyecto, puede ser ingenieros civiles, ingenieros sanitarios, el cual estamos en proceso en algunos casos, pero también nos pidió presupuesto para contratar profesionales acorde a estos proyectos, entonces, estos dos problemas que ha ocasionado, digamos, este cambio de competencias del rof de la región y la falta de presupuesto, prácticamente los proyectos están en stand-by, estamos a la espera en ambos casos del presupuesto para continuar, el primer y segundo entregable ya está presentado, está en proceso de revisión, pero puntualizando que estamos a la espera básicamente del presupuesto de la asignación para cumplir y entregar ya, digamos, el expediente técnico de los ocho proyectos que tiene a su cargo la gerencia sub regional de Acobamba, tenemos un problema en el proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable del barrio de Ccecllcocaya, Yacurraquina, Chacapampa y Libertadores, el barrio de Chacapampa ha objetado la ejecución de este proyecto porque ellos plantean que el sistema que se va a emplear para el tema digamos de agua y desagüe no es conveniente para ellos, porque a nivel del ioarr o de la ficha técnica se ha presentado que el proyecto va a ser básicamente en función a uvs y no a sistema de alcantarillado y agua como tradicionalmente se puede hacer en zonas de, digamos, de centros urbanos, este es un centro poblado que no tiene las características para tener este sistema y están objetando, han enviado un montón de documentos, nos hemos reunido un montón de veces y este proyecto si está en están bay y probablemente se deje de lado.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; es de conocimiento de este pleno del consejo que venimos trabajando en este proyecto de los ocho centros poblados desde la provincia de Acobamba desde el año 2023 a la cual señor presidente el año 2024 se mandó en este caso a licitación pública con una previsión presupuestal como ya lo menciona el gerente de la subregión,

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature "Gutierrez" in blue ink at the bottom right]

sin embargo, el contrato de este dicho proyecto culminaba en dos meses calendarios, a la cual en el informe o en este caso en el documento que nos menciona el señor gerente de la subregión, el segundo entregable ha sido entregado en diciembre del 2025, según el informe que ya lo menciona, estamos ya casi terminando el mes de marzo, y estamos en proceso de revisión, toda vez que ya las competencias se ha pasado en este caso a la gerencia subregional, la pregunta es, ya nos manifestó el señor gerente de la subregión de que efectivamente no tenemos presupuesto porque se ha lanzado una previsión presupuestal 2025, entonces está aquí justamente solicitado la presencia del gerente del presupuesto y el subgerente del presupuesto de que definitivamente en este caso no tenemos ni un sol para poder pagar en este caso a los consultores en el segundo entregable y en el tercer entregable, sin embargo están en una evaluación, yo no sé hasta cuándo va a estar en evaluación, señor presidente, y a la vez están aquí y hacerle la consulta correspondiente, cuando es lo que se va a asignar el monte exacto, el dicho informe tampoco no nos precisa el señor gerente de la subregión cuánto es el monto que están solicitando, han solicitado o no han solicitado, la cual, como ya vemos estamos en el mes de marzo y no está terminado, y a la vez, señor presidente, también con los compromisos que se ha asignado con todos los alcaldes de los ocho centros poblados, quedamos en que este proyecto se va a programar en el pmi 2027, a la cual, señor presidente, no sé si llegaremos a programarlo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; lo que quería yo saber de detalle, este informe está muy simple, ingeniero, no tiene mayor detalle, este es un solo contrato, son ocho, son contratos diferentes, está empaquetado, no está empaquetado, no dice nada. ahora, otra consulta, de acuerdo a la evaluación, quién lo está haciendo, lo está haciendo la creet. usted está haciendo con profesionales, tiene a los profesionales, no sé cómo es el tema de la evaluación, y no quiero ser repetitivo, pero creo que es responsabilidad de su persona, cuando tiene usted una previsión, creo que eso lo de presupuesto lo sabe muy bien, hay que solicitar cambio con una certificación, y eso no es de oficio, eso lo tiene que solicitar el área usuaria, en este caso que es usted.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; qué acciones se han tomado hasta hoy, en vista que no tenemos previsto el presupuesto para los 8 saneamientos básicos de los distritos de Acobamba, de los centros poblados, que es muy importante, el 80%-90% de la población de Acobamba distrito no tiene saneamiento básico, y estos proyectos son de emblema.

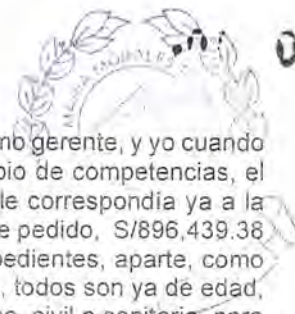
El consejero Mamani manifestó lo siguiente; nosotros estamos observando un informe documentado, pero muy simple, muy genérico, e inclusive el señor gerente en su intervención y su informe ha empaquetado todos los 8 expedientes técnicos, y salvo una de ellas en las cuales ha presentado algunos otros detalles, sin embargo, en la mayoría, una información muy superficial, muy básica, sin mayor detalle, nos ha hablado de los entregables, yo entiendo que está, prácticamente trabajando con consultores, pero me genera ese duda porque no tenemos esa información.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; solamente puntualizar, yo creo que el tema de fondos, si el documento está argumentado, yo creo que después es puntual, no hay presupuesto, el área de presupuesto, de qué manera está viendo, porque el tema de fondos es eso, que no hay presupuesto, seguramente, a mi entender, están dilatando el tiempo un poco, si pueden entender de esa manera, para que, por lo menos, los consultores no vayan a las denuncias, puedo especular.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; realmente es preocupante este tema de evaluación de estos expedientes técnicos, ya que el mismo gerente ha manifestado que recién se están contratando los profesionales, para la evaluación de estos expedientes técnicos y los entregables que están realizando, yo escucho y digo cómo se está evaluando esto si no tenemos la capacidad técnico-operativa, ni tampoco el presupuesto para poder contratar los profesionales y pueden evaluar cada uno de estos proyectos.

EL consejero Torres manifestó lo siguiente; hay una consulta, porque en varias reuniones, oportunidades que se han tenido, y tenemos conocimiento de que estos proyectos, seguro están en los convenios, porque son de competencia municipal el tema del saneamiento, cómo están los convenios para la formulación de estos expedientes si estos son de competencia municipal.

El gerente subregional de Acobamba manifestó lo siguiente; el tema de la previsión presupuestal, cuando tú lanzas, tú aseguras el presupuesto para el siguiente año y comunicas



al pliego, y el pliego debería incorporar, yo no estaba en ese entonces como gerente, y yo cuando entro, yo entro en ejecución, y ahí en plena ejecución se hace el cambio de competencias, el primer entregable nosotros lo hemos evaluado, el segundo entregable le correspondía ya a la cret, y que se envió y nos devolvieron, y ahí reciben la competencia, yo he pedido, S/896,439.38 soles, el tema presupuestal que falta para completar el pago de los expedientes, aparte, como ya tenemos mera competencia, yo no tengo profesionales en Acobamba, todos son ya de edad, son ingenieros metalúrgicos, y para ello necesitamos un ingeniero mínimo, civil o sanitario, para garantizar la calidad del expediente técnico, tengo un solo civil, que es la ingeniera Lucy, ella ha evaluado el primer entregable, y el segundo entregable ya tiene más detalle, y necesita ya la intervención mínimo de un estructuralista, para ver el diseño de todo el sistema, por ello también hemos pedido adicionalmente que nos asigne S/30,000.00 soles en promedio, porque no sabemos cómo está el mercado, en promedio, para hacer las evaluaciones correspondientes.

la información es un resumen, el que se les ha entregado, para que tengan conocimiento de en qué situación está el tema del expediente técnico y del saneamiento de la provincia de Acobamba.

SÉPTIMO. – Oficio N° 369-2025/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación de transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: en efecto tiene ya el informe de disponibilidad presupuestal, en tal aspecto, yo creo que corresponde ya la votación correspondiente.

Seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la transferencia financiera a favor de la mancomunidad regional MANRHI, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia de recursos presupuestarios a favor de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), por el monto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, los mismos que serán utilizados para los gastos operativos y de funcionamiento de la institución para el presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al pleno del Consejo Regional el control y seguimiento a la ejecución correcta y dentro de los plazos del proyecto a que se refiere el artículo primero.

OCTAVO. – Memorial de trabajadores del hospital departamental de Huancavelica.

El Mamani manifestó lo siguiente; viendo los tres puntos del petitorio, en efecto, están solicitando la interpelación de dos funcionarios, sin embargo, esta acción de control político, no es vía memorial ni tampoco acuerdo de consejo regional, la iniciativa original, obedece, conforme a nuestro reglamento, a un número determinado de consejeros regionales, que es el procedimiento correcto, en el caso del petitorio 1 y 2, con respecto al petitorio número 3, respecto a la programación de guardias hospitalarias, como ya tenemos conocimiento y se ha abordado, inclusive, en una sesión extraordinaria, está pendiente de que se imita la directiva correspondiente, razón por la cual todavía este consejo regional no puede tomar ninguna decisión al respecto mientras no se determine, este documento de gestión, respecto a este asunto de las guardias hospitalarias, en tal situación, no correspondería, en todo caso, todavía tomar decisiones respecto a este asunto, más allá de que se pueda derivar, de repente, al ejecutivo regional a fin de que pueda tomar las acciones administrativas, si es que corresponde.

El consejero torres manifestó lo siguiente; en la exposición de hechos, ya, entre los problemas que han identificado estos más de 90 trabajadores asistenciales que firman el memorial, considero algunos aspectos que sí, de todas formas, debería pasarse. creo yo, a la comisión ordinaria de desarrollo social para que pueda revisar estas deficiencias en la conducción administrativa de los hospitales, las modificaciones arbitrarias e injustificadas en la programación de guardias, por ejemplo, la falta de diálogo y coordinación con los trabajadores asistenciales, entonces, yo creo que sí sería importante trasladar a la comisión de desarrollo social.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; acá solicitan destitución, no es nuestra facultad, ahora, sin embargo, acá dice, entre los hechos, hay una justificación clara, dice, inadecuada el sistema administrativo, cómo comprobamos eso, deficiencias de conducción administrativas, es un genérico, y modificación arbitraria e injustificada, creo que es de los guardias, obedece a una normativa, entonces, a mi punto de vista, colega, pasaríamos al ejecutivo.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento y sus anexos al ejecutivo regional, para que de acuerdo a sus competencias adopte las acciones correspondientes para la atención del presente documento.

NOVENO. – Oficio N°008-2026/GOB.REG.HVCA./CRPHVCA1. - Declaración de interés regional de proyecto turístico.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente como es de conocimiento de Huancavelica los proyectos que están relacionados con el tema del turismo son pocos, escasos por no decir, no se tienen ninguno. En ese sentido, desde el año pasado se ha estado impulsando, primero, el tema de la idea relacionada a los teleféricos, pero luego de este proceso se ha estado impulsando la idea, en este caso, de tener un tren que pueda utilizar el tema desde el mirador del señor de Oropeza hasta el mirador de Santa Barbara. en ese sentido, el área de la subgerencia de estudios de pre inversión ha elaborado una propuesta, una idea, que ya tiene avanzado.

El **subgerente de estudios de pre inversión** manifestó lo siguiente; para informar, en base al pedido que se ha hecho del consejo regional, sobre la propuesta y el proyecto de inversión, creación de los servicios turísticos públicos en recursos en el Mirador Santa Bárbara, Estación Oropeza y Mirador Santa Bárbara, distrito Huancavelica en la Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica, se tiene código de idea de registro 387196, como datos generales, este proyecto de inversión tiene un monto programado de 72 millones 450 mil soles, en un plazo de ejecución de 12 meses y la modalidad de ejecución es por contrata, como antecedentes, la propuesta de inversión nace en agosto del 2025, aprobada en el plan operativo de actividades para elaborar proyectos de inversión IOAR en la subgerencia de estudios de pre inversión, este plan operativo fue aprobado a través de la resolución gerencial regional N° 5 de 2025, conmemorando 2029 del 2025, la gerencia general autoriza la formulación del proyecto de inversión, mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en el complejo minero Santa Bárbara con tren cremallera del distrito Huancavelica, provincia Huancavelica. Seguidamente, con fecha 10 de noviembre del 2025, se registra la inversión en el banco de inversiones con código de idea 387196, y con el informe N° 964, se remite a OPMEI para su aprobación por parte de OPMEI. Entendamos lo siguiente, que todo a nivel de proyectos de inversión debe remitirse a OPMEI para que OPMEI apruebe la propuesta, la idea del proyecto. Con el informe N°1151 de la subgerencia de promoción multinacional de inversiones, el 12 de noviembre remite observaciones a la idea, el cual fue subsanado y devuelto a OPMEI con el informe N° 1029 del 2025 de fecha 28 de noviembre, con el informe N°1283 del 2025, la subgerencia de promoción multinacional de inversiones, el 5 de diciembre del 2025, OPMEI observa la naturaleza de intervención y la no jerarquización en el Sistema Nacional de Recursos Turísticos del del Mincetur, quiere decir que OPMEI observa la idea de inversión porque no está registrado en el Mincetur, como parte de las acciones, con fecha del 26 de noviembre del 2025, a través del informe N°1013 del 2025, la subgerencia de estudios de pre inversión solicita al Mincetur la opinión técnica de delimitación y el Plan de Recursos Turísticos del Mirador, el señor Oropeza, y el Mirador de Santa Bárbara en concordancia con el Plan Estratégico Regional de Turismo, PERTUR, este informe ha sido remitido al Mincetur, el cual no tiene respuesta hasta el momento y se encuentra activado en el Mincetur. Con fecha 16 de diciembre del 2025, a través del informe N°1098, la subgerencia de estudios de pre inversión solicita también al Mincetur los documentos de sostenibilidad, opinión técnica favorable, informe de priorización, acta de compromiso de operación y mantenimiento, acta de compromiso para la jerarquización de recursos turísticos vinculado al proyecto de inversión del tren cremallera. En el marco de las observaciones que hace OPMEI, a través del formato 4 del indicador de brecha, nos menciona que necesariamente los proyectos de inversión referidos a turismo, el mirador del señor de Oropeza y el mirador de Santa Bárbara no están categorizados y jerarquizados hasta la fecha.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; quisiera puntualizar, y creo que el detalle y la información es relevante, para poder conocer, quisiera decir, va o no va, cuál es el camino que se tiene que hacer, lo que queremos, en conclusión.

El **subgerente de estudios de pre inversión** manifestó lo siguiente; es necesario que Mincetur haga las gestiones necesarias, para que se pueda registrar, categorizar y jerarquizar estos lugares turísticos, los dos. Tanto el señor Oropeza como el Mirador, cómo no están registrados, no se puede, la norma dice que no se puede intervenir. Entonces, qué necesitamos hacer que Mincetur haga las gestiones correspondientes para su registro correspondiente, nosotros hemos hecho coordinaciones ya el 3 y el 18 de marzo, en donde Mincetur menciona que va a demandar

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

en promedio de 5 meses para todas estas gestiones que tienen que realizarse. Por ello, nosotros como subgerencia de estudio pre inversión, exigimos a Mincetur para que puedan hacer las gestiones necesarias y se pueda realizar la categorización y la jerarquización de estos dos lugares.

El consejero Torres manifestó lo siguiente señor presidente, este sería el primer atractivo turístico con un tren que va con pendientes de 40%-50%, eso significa que este tren cremallera va a subir, va a bajar, va a ser como una especie de montaña rusa, que sería uno de los atractivos importantes, cuesta 74 millones de soles, y se puede hacer por obras por impuesto, si se llega a formular, actualmente se están haciendo teleféricos con pro inversiones. Entonces yo creo que no es muy lejano este sueño, señor presidente, considerando que tenemos obras por impuesto, tenemos presupuesto por obras por impuesto, pero que este consejo algún día mencione y diga que hemos priorizado un proyecto turístico de envergadura, este pleno del consejo para que se pueda declarar de necesidad pública e interés regional este proyecto y se priorice la formulación.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar de necesidad pública e de interés regional el proyecto turístico, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la elaboración del expediente técnico y financiamiento para la ejecución del proyecto: "Creación de los servicios públicos en recursos turísticos en el mirador Santa Barbara (estación Oropesa – mirador Santa Barbara), distrito, provincia y departamento de Huancavelica".

ARTICULO SEGUNDO. - EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga la habilitación presupuestal para la elaboración del estudio y expediente técnico del proyecto a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO. – Oficio N° 106-2026/ GOB.REG-HVCA.HVCA/GGR – ORA Solicito aprobación en sesión de consejo regional la donación de sillas de ruedas

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: solamente hacer una precisión en este pedido concreto, hemos, revisado el informe técnico, también con la resolución directoral donde se da de baja estos bienes que son materia de donación, en ese aspecto, yo creo que corresponde ya la aprobación.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de donación de sillas de rueda, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la transferencia en calidad de donación de bienes muebles dados de baja, ocho (08) sillas de ruedas metálicas a favor de la Asociación Departamental de Personas con Discapacidad ASPEDH – Huancavelica, con un valor de S/. 5,120.00 Soles, bienes señalados en el precitado mediante Informe Técnico N° 003-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP, de fecha 13 de marzo de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

UNDÉCIMO. – Oficio N°022-2026/GOB.REG-HVCA/CRPANG1 Subsanación del plan de trabajo de acción de fiscalización denominado "Mantenimiento correctivo de ambientes asistenciales de los establecimientos de salud- periodo 2025, en marco al programa presupuestal 068, en las provincias de Anjaes, Castrovirreyna y Huaytará del departamento de Huancavelica.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; en mérito a lo que ya sustenté en algún momento, hay centros de salud y puestos de salud que han sido beneficiados con el mantenimiento con el programa 068, el cual a la fecha tiene muchas deficiencias y es momento oportuno para poder hacer cumplir también esas empresas que han ejecutado estos mantenimientos para el buen servicio de estos centros de salud y los puestos de salud.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente. con este asunto incluso se votó en una sesión extraordinaria, lo que pasa normativamente no corresponde a su subsanación del plan de trabajo de acción de fiscalización, lo correcto debe ser reingresar esto como un nuevo procedimiento,

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

eso yo lo digo de la manera de recomendación de nuestro colega Juan José para evitar porque ya esto ya se votó, ya hay un acuerdo de consejo por lo cual yo sugiero de manera muy respetuosa que se siga el trámite correcto.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; yo creo que hay un término que corrija y yo creo que debemos en el momento necesario la modificación, yo creo que hay un término porque en el ámbito del término también se están demorando mucho y seguramente el pedido va a ser ese tema, yo creo que este plan se debe aprobar.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; solamente para poder también esclarecer, he presentado con esa denominación ya que en algún momento hubieron observaciones precisamente sobre la denominación del plan de fiscalización, he reiterado para una sesión extraordinaria este plan de fiscalización explicando nuevamente que por qué se tiene que hacer este plan de fiscalización, sin embargo ha sido desestimado por la mayoría de los consejeros, no tendría que haber ningún obstáculo para poder ejecutar este plan de fiscalización.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; en la anterior sesión de consejo, se desaprobó, entonces sería bueno, el mismo, yo no sé, puede ser el mismo plan, pero se reingresa por el conducto regular y se aprueba, no hay ningún problema, para evitar problemas.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; en un momento nos observan un plan y por un nombre subsanamos y volvemos a reingresarlo, eso técnicamente es una subsanación del plan, y cuando les parece, pareciera que hubiera incluso oportunismo ya en algunos escenarios, entonces yo creo que acá, en todo caso, estabilidad bien el procedimiento, porque a muchos de los consejeros, y consta en acta de esas observaciones, y se han vuelto a reingresar esas observaciones y se entiende que esas observaciones han sido reingresadas con una subsanación, por eso acá pareciera que hubiera disonancia cognitiva o incongruencia discursiva, porque en algún momento técnicamente y académicamente quieren justificar un aspecto cuando no corresponde, y en otros momentos igual lo hacen a favor o en contra de algo.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del PTAf del consejero Anyaipoma, obteniéndose 9 votos a favor, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Angaraes, señor Juan José Anyaipoma Maldonado, denominado: "Fiscalización al mantenimiento correctivo de ambientes asistenciales de los establecimientos de salud en el periodo 2025, en el marco del programa presupuestal 068, en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara del departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DUODECIMO. – Oficio N°013-2026/GOB.REG-HVCA/CRPACO1-ESE. - Aprobación del plan de trabajo de acción de fiscalización del proyecto "Renovación del canal de conducción, canal de distribución y obras de arte, renovación de reservorio, en el sistema de riego manantial Nahuincucho, Pampalco en el C.P de San Pedro de Nahuincucho distrito de Anta, provincia de Acobamba, Dpto. Hvca".

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; sin incomodar mi colega, yo creo que en tema del vestuario y accesorios ya en los planes anteriores se ha observado que ya los consejeros contamos con una camisa de identificación fiscal y asimismo también contamos con cascos protectores, yo creo que esa parte sería mi apreciación.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del PTAf del consejero Sullca, obteniéndose 8 votos a favor, uno en contra (yauricasa) y una abstención (Torres), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Acobamba, señor Ever Sullca Escobar, denominado

fiscalización al proyecto: "Renovación del canal de conducción, canal de distribución y obras de arte, renovación de reservorio, en el sistema de riego Manant al Puquio Ñahuincucho, Pampalco en el C.P de San Pedro de Ñahuincucho, distrito de Anta, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DECIMOTERCERO. – Oficio N°007-2026/ GOB.REG-HVCA/CRPACO2-gvm. - Aprobación de plan de trabajo de acción de fiscalización denominado "Fiscalización a la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) del ámbito de la provincia de Acobamba"

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; en vista que en la educación es muy importante, y por lo tanto, estoy haciendo el plan de fiscalización en el ámbito de la unidad ejecutiva local de Acobamba, entonces, por lo tanto, solicito al magno consejo su aprobación.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del PTAF del consejero Vargas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Acobamba, señor Godofredo Vargas Mendoza, denominado "Fiscalización a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) del ámbito de la provincia de Acobamba".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DECIMOCUARTO. – OFICIO N° 076-2026/ GOB.REG-HVCA/CRH/PLE. - Solicito la presencia de funcionario para sesión de consejo regional.

El director regional de transportes y comunicaciones manifestó lo siguiente; con respecto al circuito de manejo de Huancavelica, nosotros actualmente contamos con un centro de manejo en la comunidad campesina de Huayllarracra, y de acuerdo a la normativa con la cual nosotros hemos iniciado en este circuito, data todavía del año 2014, la normativa ha ido, como es usual, ha ido cambiando y hoy día bajo un decreto supremo nos indican que el área útil del circuito de manejo debe ser de 7125 metros cuadrados, Huayllarracra, cuenta con 3914 metros cuadrados, o sea, no lleva, digamos, a la exigencia del Ministerio de Transportes. En ese sentido, le hemos dado la prioridad a Huayllarracra, a fin de que ellos puedan, acondicionar el área superficial a esos 7125 metros cuadrados, pero el problema de ellos es que, tienen que hacer una liberación de predios y, digamos, inclusive de repente hasta la afectación, de predios particulares dentro de la comunidad, y llegar, a los 3900, necesitamos otros 3000, entonces, con ellos, así de manera rápida, hemos suscrito un acta de compromiso a fin de que, primero, le hemos dado 30 días hábiles a fin de que ellos hagan el saneamiento físico legal del predio, o sea, del área que nosotros estamos solicitando, de los 7000, entonces, y que esto, digamos, pase a notaría y la notaría se lee de registros públicos para que, digamos, ya se matricule en los registros públicos estamos en eso. Pero complementariamente también estamos haciendo las gestiones porque, nosotros tenemos también un cronograma, un cronograma de transportes y comunicaciones de la implementación del circuito de infraestructura cerrada a la circulación de acuerdo a las características técnicas que establece la normativa vigente. Entonces, de acuerdo, digamos, a este cronograma, nosotros ya contamos con el área perimetral. Pampachacra nos está donando, de los 7125 que exige la norma, ellos nos están donando 11000 metros cuadrados, entonces, digamos, como alternativa, dos, ya estamos diciendo, nosotros ya tenemos un plan de trabajo para este circuito de Pampachacra y hemos hecho ya, digamos, el año pasado hicimos, porque esto viene para el año pasado, ya hicimos el movimiento de tierras, hemos aplanado esa área superficial, ahora nos corresponde acondicionar, está en el documento presentado, la superficie de rodadura, la base y su base, que tenemos un plazo hasta el 30 de junio, hasta el 30 de junio de acuerdo digamos a la sutran que también nos está haciendo la vigilia, nos está haciendo el seguimiento respectivo y conforme digamos a estas fechas máximas de implementación, nosotros debemos, el 31 de diciembre debemos contar con que este circuito debe estar debidamente acondicionado.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Signatures and stamps at the bottom of the page]

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; tema del circuito director, estamos viendo desde el año pasado en el caso de Huancavelica, entonces mire, qué acciones del año pasado tomaste en la fecha, no podemos ir justificando, hay un cronograma, es más, yo creo que después de este cronograma ya estamos fuera de plazo, porque tengo entendido que hasta el mes de marzo, entonces, a ver si me aclare ese tema, yo quisiera saber, hay un malestar, no sé si lo generó usted, o lo han generado sus funcionarios, que iba a haber un traslado a Pampachacra, donde ustedes ya han hecho un uso, hasta puedo decir, indebido, del saneamiento físico legal, lo hicieron o no hicieron, un poco así me aclare al respecto, y aparte también, cuando tratamos estos temas, son temas sociales, que la sociedad siempre, no es que yo lo saco, así no funciona, hay que hacer la socialización, entonces, igual que nosotros jugamos, hay que sentarnos acá, hay que explicarles por qué o cuál, pese a que la norma lo diga, porque usted mismo lo ha dicho, puede generar problemas de carácter social, cuál es la situación en Pampachacra y cuál es la situación en Huayllarracra, y cuál es finalmente la decisión de esta dirección regional de transportes, la decisión, dónde va estar, entonces, esa parte yo quisiera que me aclare, señor director, y de plazo, por favor, línea de tiempo.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; en lo que nos ha remitido la documentación necesaria del director, creo que ha sido bastante claro dónde se va a realizar y todo ello, hay un sustento técnico y legal que nos ha presentado.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; definitivamente, lo que nosotros estamos viendo de que, en vista de que se le cita al pleno del consejo, recién toman acciones, el informe que presenta, 18, el memorándum sale el 19 del ingeniero Arturo, ni siquiera del ingeniero Arturo, sino por el ingeniero Arturo, en vista de que pareciera que el día de ayer no estuvo presente, mencionarle que el señor director ya viene ejerciendo su cargo desde el año pasado, en la cual, inclusive el colega Angel Gutiérrez se le ha manifestado cómo son las acciones que se van a realizar, nos presentaron un informe, tras un informe, al final creo que no se tiene nada, y ahora nuevamente solicitan el presupuesto de S/500,000.00 nuevos soles y nuevamente nos están paseando, sabemos muy bien, con un primero o segundo informe de parte del señor ex director Danilo Carhuaz, a quien se le ha interpelado por no cumplir estrictamente los órdenes, o en este caso las sugerencias que les ha tomado el pleno del consejo, inmediatamente se le ha interpelado, creo que aquí estamos viendo, en realidad, la incapacidad que estamos viendo de parte del señor director, no tenemos una respuesta clara, toda vez que ya nos dice que han mandado un documento y ahí se queda.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; yo creo que es claro el tema técnico, desde el momento que se ha solicitado, vamos a empezar por el tema del circuito de manejo, el tema ha sido presupuestal y sigue siendo presupuestal, más allá de todo ello, hemos visto, personalmente, hemos visto que el señor director se ha trasladado a Tayacaja, hemos visto la voluntad de cómo ha estado siendo las coordinaciones, entonces, no es un tema de voluntad o de la cuestión técnica del señor director, acá es un tema presupuestal que la dirección regional de transportes no tiene y los recursos directamente recaudados que ellos generan, ya lo tienen comprometidos, considerando, además, que incluso este pleno del consejo ha hecho reducciones en el tema de recursos directamente recaudados, a nivel del pliego, entonces, creo que ahí hay que hablar de forma técnica, y estas cuestiones corresponden, por sus temas administrativos, a la dirección regional de transportes. por otro lado, claro están los documentos que nos presentan, en los cuales dicen, voy a remitirle al folio 12, en la conclusión, en el ítem a, pero primero, en el cual dicen, si bien es cierto que el circuito de manejo de la localidad de Huayllarracra actualmente ofrece sus servicios a los postulantes a licencia de conducir, pero también debemos tener en cuenta que las autoridades de la indicada comunidad, pese al tiempo transcurrido, no han transferido sus terrenos a la dirección regional de transportes, entonces, mal haríamos también, como consejeros, estar comprometiéndonos o generando de repente lo que ya han manifestado de ciertos conflictos entre las comunidades, o sea, si esto no está formalizado, y si es que esto no está, entonces creo yo que la parte administrativa corresponde, y la parte técnica corresponde a la dirección regional de transportes, además de que esto ya se nos ha comunicado, esto ya lo hemos visto en otras sesiones anteriores, entonces, creo yo que este tema administrativo-técnico tiene que resolverlo la dirección regional, no corresponde a este pleno del consejo ver un tema administrativo, repito, este es un tema administrativo que le corresponde al director, conjuntamente con sus instancias, resolverlo.

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large scribble and several lines of text.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

El Mamami manifestó lo siguiente; a mí me llama mucho la atención, en principio, por lo de la presidencia que un funcionario nos diga, señor presidente, no me hacen caso, a mí eso da mucho que desear personalmente, ya lo ha advertido en el tema de Huayllarracrá el posible conflicto social que pudiera ocasionar entre dos comunidades, sin embargo, ha leído también la conclusión en el cual se precisa, respecto a Huayllarracrá, que la comunidad no habría cumplido con los trámites para la transferencia de los terrenos, pregunto, señor presidente, a quién le corresponde por una cuestión de responsabilidad y por una cuestión inclusive de interés, señor presidente, teniendo en cuenta la capacidad profesional que se tiene en dirigir esta transferencia, no es acaso la dirección general de transportes y comunicaciones, vamos a esperar que la comunidad realice o tome la iniciativa de transferir, eso es uno de los aspectos, por otra parte, respecto al circuito Pampas, observemos los documentos que nos apuntan, el informe técnico, 12 de marzo, demanda presupuestal, 18 de marzo, con un informe también del día de hoy, 19 de marzo, esto a mí me queda una sola conclusión es, incapacidad absoluta, yo creo que esto incluso amerita que el propio director, con todo respeto, dé un paso al costado, la verdad, esto no amerita porque estamos años y años con esta situación del circuito de manejo Pampas, y seguimos en la misma situación, porque recuerde que una funcionaria, señor presidente, ha venido acá y nos ha dicho bien claro que tiene que modificarse los documentos de gestión, no sabemos si hasta la fecha se hizo esa modificación del documento de gestión.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; definitivamente dentro del consejo regional va a haber diferentes opiniones en referencia a los informes que recibimos en cada sesión ordinaria, pero yo le recomiendo, señor director, no haga caso a las amenazas, usted está jugando con el aspecto técnico y legal, y tengo que entender que hay amenazas y también hay pruebas sobre algunas amenazas, continúe con el trabajo y programamos eso que estamos pretendiendo a nivel de la región Huancavelica, el bienestar del gobierno de la región Huancavelica.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: en el caso del circuito de Huayllarracrá seamos claros, va o no va, en cuál de ellos, porque ya lo dijo el colega, hay 11000 m2 de Pampachacrá, para mí debe ser ahí, pero esa es una opinión, y veamos, ahorita, como no se ha comunicado, y la vez decidamos, y ya no generemos ningún tipo de malestar con la ciudadanía.

El director de circulación terrestre manifestó lo siguiente; en este tema los documentos de Pampachacrá, ese saneamiento físico legal se realizó en el 2020, consejero, no es de ahora, los 11000 m2 es con el decreto supremo 023 - 2019, que sale el 27 de diciembre, donde se establece una área de 12.000 m2. entonces, no es de ahora el saneamiento físico legal, sino es anteriormente y de años pasados, con respecto al tema de la línea de tiempo, efectivamente, nosotros estamos dentro del plazo. Tenemos el decreto supremo 025 del 2025, el 28 de diciembre sale este decreto, donde establece un cronograma que tenemos hasta el 31 de enero del 2026 para hacer la implementación, sin embargo, mi persona asume el cargo en el mes de noviembre y envía un documento ampliando este decreto supremo, argumentando todas las problemáticas que suceden, uno, que es básico y que se conoce por todos ustedes, el tema presupuestal. Asimismo, el mtc emite este documento también el 28 de diciembre, el decreto supremo 024, donde establece un nuevo cronograma, este nuevo cronograma está establecido hasta el 31 de diciembre del 2026, entonces, estamos dentro del plazo, sin embargo, cuál es la problemática es ya no técnico, sino un tema social, el tema social es la comunidad de Pampachacrá y la comunidad de Huayllarracrá, dónde se va a realizar el circuito, esta problemática no es de ahora, es ya de años pasados, porque tanto Pampachacrá quiere su desarrollo para su centro poblado, también la comunidad de Huayllarracrá, sin embargo, mi posición es, ya yo al director también le he manifestado lo mismo al gerente, que se debe desarrollar en la comunidad de Huayllarracrá, porque ahí ya está implementado todo, por qué se ha denegado la comunidad de Huayllarracrá, porqué, eran 11 mil metros cuadrados que pedía el decreto supremo 023 del 2019, no cumplía, pero ahora este decreto, que emite el 2024, establece solamente 7 mil 125 metros cuadrados, en la cual, con un informe del ingeniero César Mandujano, que es el responsable de esta conclusión, emite su pronunciamiento que sí, que es factible, ampliando ciertas áreas perimetrales para que pueda cumplir.

DECIMOQUINTO. – Oficio N°014-2026/ GOB.REG-HVCA/CRT.FACH. – Aprobación de PTAF- 2026“ fiscalización a la dirección regional de energía y minas de Huancavelica, respecto a la gestión, estado situacional, manejo ambiental y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y remediación de los pasivos ambientales mineros, de

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Signatures and stamps at the bottom of the page]



los mineros artesanales y pequeños productores mineros, de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica”

El consejero Torres manifestó lo siguiente; la reformulación con la subsanación, si se pudiera especificar, las diferencias, para no cometer el mismo error sobre la argumentación técnica que han manifestado hace un momento.

Asesor Externo manifestó lo siguiente; de la misma forma en el entendido de que precise una subsanación, ello implica que previamente haya habido una observación respecto a determinado punto, ahora, la reformulación implicaría cambios a todo el esquema en este caso, de un plan de fiscalización.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; pareciera que acá hay disonancia cognitiva, o incongruencias discursivas, porque la subsanación es igual, o sea, en su contenido general corrige, subsana, algún error encontrado. la reformulación también plantea algunas correcciones en este aspecto.

El consejero Mamaní manifestó lo siguiente; ya es una cuestión personal, porque, evidentemente, la duda la tiene él solo.

Seguidamente, el pleno del consejo regional desestima el pedido de aprobación del PTAF del consejero Chavez, devolviéndose el documento.

DECIMOSEXTO. – Oficio N° 079-2026/ GOB.REG.-HVCA/CRH/PLE. - Aprobación de plan de fiscalización denominado “Fiscalización de la ejecución de mantenimiento periódico – rutinario de la unidad ejecutora dirección regional de transportes y comunicaciones”

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; son para los mantenimientos 2026.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del PTAF del consejero Laurente, obteniéndose 8 votos a favor y las abstenciones de los consejeros Torres y Yauricasa, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huancavelica, señor Paul Laurente Enríquez, denominado “Fiscalización a la ejecución de mantenimiento periódico de la unidad ejecutora Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DECIMOSEPTIMO. – Oficio N° 023-206/GOB.REG.-HVCA/CRPANG1. - Solicito declaratoria de necesidad publica e interés regional la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto de inversión “ Mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en Uchcupampa de centro poblado Uchcupampa distrito de Lircay, provincia de Angaraes-departamento de Huancavelica”

Presidente del consejo regional manifestó; el colega está pidiendo que se declare de necesidad publica e interés regional la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto de inversión.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido del consejero Anyaipoma, obteniéndose 9 votos a favor y la abstención del consejero Gutierrez, debido a que si esta declaratoria realmente soluciona el problema que tiene esta infraestructura de salud lamentablemente somos conocedores de que presupuestalmente el gobierno regional no tiene para poder invertir en otros proyectos. Al igual que esta infraestructura hay muchas infraestructuras educativas de salud en mi provincia que están en la misma o en la peor situación, yo pregunto solucionará el problema la declaratoria, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: Mejoramiento del servicio de atención de salud

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, possibly "Gutierrez".

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

básicos en Uchcupampa del centro poblado de Uchcupampa, distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica", con código de idea 390321.

ARTICULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga la habilitación presupuestal para la elaboración del estudio del proyecto a que se refiere el artículo precedente.

DECIMOCTAVO. – Pedidos de los consejeros regionales

18.1. – Pedido del consejero Sulca.

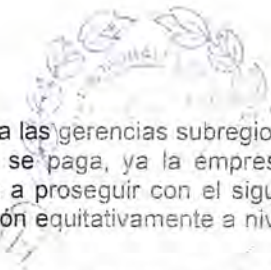
- sobre los estudios de los saneamientos básicos de los ocho centros poblados.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; todas las provisiones que se han emitido el año pasado definitivamente están garantizadas, en los ocho expedientes técnicos de la gerencia subregional de Acobamba, es de conocimiento público que este fin de semana nosotros estamos recibiendo el incentivo por haber logrado estar entre los cinco primeros gobiernos regionales en el año 2025, pero igual están garantizados porque esto de los expedientes ya tenemos conocimiento que más o menos está en promedio de ochocientos mil soles, y además ya son siete, siete expedientes técnicos, cada uno de ellos lo que pasa, no sé cómo ha hecho la evaluación el anterior gerente porque se supone que en cada pedido del expediente está incluido ya el evaluador, viene lo que formula el expediente más el evaluador y todo junto tiene un costo, pero no sé cómo ha hecho la evaluación que al final nos ha pedido todo el presupuesto que se ha hecho la previsión y se ha dado para el primer pago que ya han debido efectuar el primer pago pero ahora nos solicitan aparte la evaluación posiblemente que no se ha incorporado en ese momento.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; se le ha dado la responsabilidad a cada una de las gerencias subregionales para que puedan elaborar perfiles, expedientes, técnicas y así mismo aprobar, sin embargo, el gerente de la subregión de Acobamba ha manifestado la preocupación que debe ser a nivel de todas las provincias, se le ha dado esa responsabilidad, pero sin presupuesto para la contratación de los profesionales quienes puedan aprobar o quienes puedan evaluar estos expedientes técnicos, a ellos se solicitaría al ejecutivo, que se asigne el presupuesto para la contratación de los profesionales y puedan así ser evaluados estos expedientes con mucha responsabilidad, caso contrario estos expedientes van a quedar en el olvido a posteriores gestiones.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; teniendo en cuenta el día de ayer han estado los alcaldes de los centros poblados conjuntamente hemos visitado la oficina de opmei efectivamente con la licenciada Marlene, en la cual nos manifiesta lo que efectivamente dicen los señores de presupuesto, que va a haber un incentivo que nos van a transmitir en el mes de abril pero exclusivamente estos incentivos señor presidente, es para proyectos de inversión física no para proyectos en este caso de expedientes técnicos, por qué nos están mintiendo, o que nos aclare, o será que yo estoy en error, aparte de eso tenemos aquí y hoy día hemos aprobado un presupuesto de 100 mil soles para lo que es en este caso para el Manrhi pero sin embargo tenemos proyectos que están de mucha necesidad en nuestras provincias y no hemos hecho nada, definitivamente señor presidente y aquí está presente el señor subgerente del presupuesto desde el mes de enero nos manifestaron de que efectivamente están haciendo el saldo de balance, tenemos un proyecto igual de pistas y veredas nunca nos atiende, queremos todavía que la población como Carhuapata que venga y hagan un plantón para que se les aparezcan los 25 mil soles o 30 mil soles que solicitan, personalmente estamos muy incómodos con lo que están actuando, solicitaría en primera instancia, el señor gerente de la subregión, adjunte todos los documentos actuados conjuntamente con el convenio, dicho sea de paso señor presidente el convenio también con la municipalidad ya va a vencer y no hemos actuado nada, a lo cual señor presidente yo solicitaría que primero el señor gerente de la subregión adjunte todos los documentos actuados según los contratos y todo lo que tenga de estos proyectos, y a lo cual, en la siguiente nos puede dar una información clara contundente para que de esa manera también podemos nosotros informar a la población.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; es de conocimiento en el distrito de Ticrapo se viene elaborando el expediente de su centro de salud del mencionado distrito, ya los profesionales o la empresa ya han llegado a ser el primer entregable, pero todavía es por el tema de evaluación



de la creet que eso está dejándose de lado nuevamente retornan a las gerencias subregionales pero ahora lo que se está buscando es el presupuesto, cómo se paga, ya la empresa ha manifestado mientras ustedes no nos pagan nosotros no vamos a proseguir con el siguiente entregable, de repente de este incentivo que venga una distribución equitativamente a nivel de toda la región.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; no solamente son estos expedientes que están en proceso de elaboración, las deudas que tiene el gobierno regional, hay expedientes que están aprobados y todavía no se les ha cancelado a los consultores, entonces, mal haríamos, como consejo regional, no priorizar estos aspectos, entonces, creo yo, por responsabilidad, por función y conforme a los principios de origen la administración pública, la gerencia de planeamiento y presupuesto debe priorizar esos aspectos, porque lamentablemente, por no pagar a esos consultores que ya sus expedientes están aprobados, ahí creo yo que debemos deber el orden de prioridad, de prelación, para poder hacer la distribución de esos recursos, creo que esa es la forma responsable de cómo tendríamos que evaluarlo, entonces, con esto, definitivamente es una preocupación en el caso de Acobamba y también traslado a la preocupación de lo que es nuestra provincia de Huancavelica, y no solamente la provincia de Huancavelica, repito, hay expedientes que están aprobados que no se han pagado los consultores, inclusive desde el año 2023-2024, entonces, a eso creo que es una gran responsabilidad, entonces, acá lo que tendríamos que ver es que haga un balance, una rendición a los funcionarios competentes y nos digan, debemos a esto y prioricen los pagos para que esta gestión no salgamos con deudas, que se haga una distribución también equitativa por que son varias de las provincias que tienen estas dificultades.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; ustedes han visto el decreto de urgencia que ha salido, el decreto de urgencia número uno, ya se menciona la ejecución física para todo, todo nuestro recurso debemos destinarlo a ejecución física, y precede de una palabra que dice prioritariamente, precede de una palabra que dice prioritariamente, está el decreto de urgencia pero uno, entonces, viene con esa vigencia, no es necesariamente así que solamente en ejecución física, está planificado para el pago de los expedientes que teníamos ya en compromiso, el otro de las deudas de los expedientes suman aproximadamente dos millones y medio de soles, nosotros ya hemos iniciado el pago, yo les digo con nombre, está el pago del expediente del Motoy, el expediente de instituciones educativas Pantachi y Pucapampa, ya se está iniciando los pagos vamos a completar también esos pagos porque son dos millones y medio de soles, con este nuevo incentivo y con las modificaciones que estamos haciendo, en este momento estamos sumando tres millones de soles, por ejemplo para el proyecto de San Jerónimo, estamos modificando, estamos nosotros ampliando, ahorita va a tener cuatro millones y medio de soles, San Jerónimo, con el cual está iniciando la primera etapa, está aprobada con resolución esa etapa y todo eso estamos avanzando, definitivamente ustedes saben que la situación está apretada, que hay algunas demoras definitivamente y nosotros estamos asumiendo, les comunico que el Minsa ha emitido la opinión favorable para el financiamiento del saldo de obras del hospital de Lircay y lo ha remitido exclusivamente al mef solicitando ya se pueda completar el financiamiento que son 69 millones y tantos de soles, el Minsa acaba de remitir ahora el informe de opinión favorable al ministerio de economía y finanzas solicitando ya el financiamiento del hospital de Castrovirreyna y del hospital de Acobamba, está yendo un paquete donde le está pidiendo que en el nuevo decreto supremo se pueda financiar.

El Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación manifestó lo siguiente; nosotros estamos en un déficit para este año de 161 millones de soles, no estamos en una situación normal, eso se ha manifestado y si algún momento paralizan algunas inversiones, es justamente a falta de nuestros recursos, el incentivo que va a llegar efectivamente va a ayudar a poder atender algunas necesidades que tienen algunas provincias, pero lo único que va a hacer es reducir nuestro déficit en 5 millones de soles, a ver, si nosotros nos basamos en el marco normativo y vemos el tema de la orden de prelación, lo primero es intervenir en los proyectos que están por liquidar, eso es lo primero que debemos tener, y tenemos ahorita entre 81% y 99% de avance físico, 43 inversiones, que ese grupo debería ser lo primero que deberíamos asignar recursos para poder cerrar, de 61% a 80% tenemos 8 inversiones, entre 11% y 40% de avance físico tenemos 6, entre 1% y 10% tenemos 89 inversiones, qué quiere decir esto que recién hace poco hemos iniciado con la ejecución de estas inversiones, 0% tenemos 113 inversiones, no se ha movido nada físicamente, pero tenemos 113 inversiones, entonces, si pretendemos atender la

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

totalidad de estas inversiones, es imposible atenderlos, manifestamos de que quizás nos estamos demorando, tratando de dilatar el tiempo para no poder atender todos los ejercicios presupuestales cualquier restricción que salga en la ley de presupuestos de todos los años, la restricción es a la modificación en el nivel funcional programático, quiere decir, modificar nuestro presupuesto dentro del mismo pliego, entre proyectos, la restricción está ahí, pero no existía una restricción para las modificaciones en el nivel institucional que corresponde al saldo de balance, sin embargo, el 13 de febrero se publica el decreto de urgencia 01, porque lo que está pasando en nuestro gobierno regional, está pasando a nivel nacional, porque la proyección del déficit que tenemos en el marco macroeconómico multianual, que es de 1.8, ahorita estamos en riesgo de llegar a 2.6, y esa ha sido la razón fundamental para que pueda emitirse este decreto de urgencia, entonces, qué nos dispone en este decreto de urgencia, que prioricemos proyectos que están en ejecución física, y tenemos una cartera muy amplia, como los hemos manifestado, por lo tanto, técnicamente, evaluando los proyectos nuevos, los expedientes nuevos, por más necesario que sean, entendemos la necesidad, debería irse relegando, porque tenemos una cartera muy amplia que están en ejecución física, sin embargo, en algunas provincias se han hecho excepciones, entendemos también que se está corriendo esos riesgos para poder atender, de lo contrario, no habríamos aperturado incluso desde el primer año de gestión, ningún proyecto nuevo, no hubiésemos podido aperturar, si nos basamos en el marco normativo, no aperturaríamos, entonces, justamente por dar apertura, por dar quizás atención a algunos distritos, provincias que más requieren, se ha atendido de todas formas, a pesar de que no está cumpliendo el marco normativo, con respecto al tema de las previsiones presupuestales, existe también todo un tratamiento, una metodología, existen lineamientos que ha otorgado la dirección general de presupuesto público, como ente rector, y es claro, para poder otorgar, debe estar en la programación presupuestaria estas inversiones, y si nos hacemos la pregunta, en el caso por ejemplo de los saneamientos de Acobamba, estaban en la programación presupuestaria 2026, no estaban en la programación, y sabíamos que no estaban, todos sabíamos que no estaban, pero eran compromisos, entonces, me extraña, sinceramente, cuando decimos, pero si se ha otorgado la previsión presupuestal, ya debería otorgarse el presupuesto, sabíamos cuál era la situación antes de otorgarse el marco presupuestal, y en este caso, por ejemplo, también el expediente de Acobamba, sabemos que no deberíamos iniciar, pero lo estamos haciendo, San Jerónimo, cuesta 23 millones de soles, no tenemos el marco presupuestal que estamos iniciando, estamos corriendo riesgos, efectivamente lo estamos haciendo, con el fin de que igual busquemos el desarrollo de nuestra provincia, de nuestra región.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; ese pedido del expediente ha sido autorizado por el mismo gobernador, porque nosotros, cuando nos piden la elaboración de un expediente, primero pasamos al gobernador y le solicitamos su autorización, si ya tiene la autorización, y eso se va a asignar definitivamente, siempre hay demoras, como ya explicó las razones por las cuales demoramos, todo lo demás que está en la cartera.

18.2. – Pedido del consejero Gutierrez.

- Informe del director regional de transportes y comunicaciones, sobre el estado situacional del circuito de manejo de Pampas – Tayacaja.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; en la anterior sesión ya hicimos un informe bastante amplio, quedaba pendiente realizar la línea de tiempo, indicábamos que en 240 días calendarios íbamos nosotros ya a contar con la ejecución o puesta en marcha de este circuito de manejo en la localidad de Pampas, el problema, y acá quisiera ser enfático, el problema aquí subyace en el problema de carácter netamente presupuestal, habida cuenta que siempre nosotros cuando solicitamos recursos, en este caso a la sede central, siempre y casi de manera permanente nos deniegan los presupuestos que solicitamos, hace un momento estuvo el gerente regional de presupuestos y acondicionamiento territorial siempre ellos no nos atienden, ese es el problema, primero no dicen ellos que hagamos uso de los fondos con que cuenta la dirección de transportes y comunicaciones, por una situación de carácter administrativo y de manera oficial hemos hecho las solicitudes a la oficina de presupuesto, y unidad de la dirección de transportes, mediante la cual la responsable nos indica que no contamos con dicho presupuesto, entonces, el segundo escenario era que nosotros enviáramos la demanda adicional a cada gerencia regional de presupuesto hoy día hemos presentado y qué oportuno también es que estén en pleno los consejeros a fin de que nos puedan apoyar en la

gestión, porque como indicaba inicialmente esto ya pasa por un aspecto de atención presupuestaria, y quisiéramos de repente en horas de la tarde que se presione a la gerencia regional como también al gerente de presupuesto para que nos puedan atender con los S/500,000.00 soles.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente: realmente es hasta vergonzoso, me voy a referir simplemente al circuito de manejo de Pampas, que en cada sesión tengamos que solicitar la presencia del director, y yo quiero simplemente transmitir una consulta, quizás el tema del circuito de Pampas sea la última rueda del coche para la dirección que dirige el señor Arturo Candiotti, por qué lo digo, este consejero de la provincia de Tayacaja tiene que requerir la presencia del director para que recién el día de ayer 18 envíe el documento solicitando la demanda presupuestal, ha transcurrido una sesión y no se ha movido ni un dedo, si es que no envió el documento solicitando la presencia del director, simplemente ni siquiera tendríamos estos documentos, yo le pido, señor director, cuántas veces le he podido llamar, le he podido consultar, lo que yo le pido es que usted lidere, porque usted es el director, usted es la parte administrativa, nosotros simplemente cumplimos la labor de fiscalización, pero transmitimos la preocupación de la población, hasta uno tiene que esconderse de la población, porque ha habido ofrecimientos, el director ha viajado, ha existido la predisposición, pero desde el año pasado seguimos con lo mismo, a raíz de la asunción nuevamente del cargo del ingeniero Candiotti, he solicitado cuál es el estado situacional y nos han presentado el mismo plan de los 500 mil soles, anunciando que no tenemos disponibilidad presupuestal, se está solicitando la demanda, pero qué hemos hecho como dirección regional de transportes, hemos tocado la puerta, yo me he comprometido personalmente, señor presidente, de poder conversar con el propio gerente general, con el gerente de presupuesto, viajar a Pampas, porque también la municipalidad distrital de Daniel Hernández tiene la preocupación, la municipalidad provincial de Tayacaja tiene la preocupación, pero, quién tiene que liderar todo este proceso, esa es la pregunta, o lo tenemos que hacer nosotros los consejeros, lo tiene que liderar el director regional de transportes, por eso le pido, quizás no esté dentro de su agenda, señor presidente, el tema del sistema de manejo, en todo caso, que lo diga tajantemente, no está dentro de la agenda, no va y listo, simplemente comunicaremos eso a la población.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: el año pasado hubo la observación, porque esto pasó como proyecto, y la observación era, lo que preguntó mi colega, la observación era que tenía como objetivo los instrumentos de gestión, que se modificó, porque si no, no va a proceder, para que pueda hacerse como una actividad, como una actividad descentralizada, y otra cosa, el funcionario tiene que buscar las alternativas, nosotros no podríamos cerrarnos en decir falta de presupuesto hay que buscar las alternativas

El Director de Circulación manifestó lo siguiente: el tema del circuito de Pampas, bueno, yo también les pido hacer una autocrítica, no es la primera vez que asumo esta problemática viene desde anteriores gestiones, y yo he estado presente muchas veces en esta sesión que los consejeros mismos se han comprometido en impulsar esta problemática de Pampas, incluso han visitado a las oficinas de la dirección de transportes, en las cuales se han implementado varios planes para que puedan impulsar, pero no hay ninguna respuesta hasta la fecha, sin ánimos de ofender, eso no es de ahora, esto es desde antes, y creo que actores, tanto como los funcionarios de transportes, como actores, que ustedes son los representantes del pueblo, deberían impulsar y apoyarnos en vez de poner trabas para este aspecto, porque estoy escuchando lo mismo, vamos a ir al gobernador, vamos a ir al gerente, pero esto lo estoy escuchando desde el 2021, entonces, yo les pido que ustedes también se pongan en esta posición, hemos hecho nuestro trabajo, nuestro trabajo es presentar la documentación, y no es un solo informe, son un promedio de 20 informes que yo he presentado, reiterando, solicitando, incluso visitando las oficinas de presupuesto, en las cuales ellos ya nos han dicho que no, nos ha explicado el subgerente que tiene un déficit y que no es prioritario el tema de Pampas.

- Informe del gerente regional de desarrollo económico y coordinador de PROCOMPITE, sobre el estado situacional.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente: han transcurrido ya más de un mes de la última visita que hemos tenido a los funcionarios, existe la preocupación, por lo menos en la provincia de Tayacaja, de las asociaciones. Cuál es el avance que hemos tenido en este mes.



063

El Gerente de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; la gerencia tiene el pleno compromiso de poder concluir con los planes de negocios aprobados el Procompite 2023-2024, en ese sentido, debo informarle de que a la fecha tenemos 111 pedidos que están en abastecimiento en distintos procesos, algunos se irán entregando, algunos en cotización y entre otros, esos son menores a 8 uits, tenemos también 15 procesos de servicios que ya en algunos que ya se han lanzado y algunos también que están en estudio de mercado y algunos en revisión de algunos tdr, en este caso, para precisarle, 12 de esos servicios ya están, ya se han lanzado a proceso y dos quedan pendientes para poder hacer algunas evaluaciones en campo. Asimismo, 10 bienes que pasan a proceso, también ya se han presentado al área de abastecimiento, entonces, debo manifestarle de que ya tenemos un avance más del 75% respecto a lo que es los pedidos, y como meta, el equipo técnico y la gerencia, para poder concluir con todo ello, esta semana que viene, a fines de marzo, debemos terminar al 100% con todos los pedidos, y debo manifestarle también de que si, en caso, por ejemplo, de Tayacaja que es Salcahuasi, hay una asociación que requiere la visita in situ del equipo técnico para poder evaluar y tener coordinaciones con la asociación para poder levantar algunas observaciones y tomar decisiones con ellos, ahí de repente es que nos estarán diciendo que no estamos avanzando, casi de esos 58 planes o de los 30 que quedan pendientes por ejecutar, ya hemos intervenido, estamos haciendo de todos los requerimientos, estamos en esa etapa y creo que si estamos avanzando, y estamos corriendo porque tenemos como objetivo concluir con este Procompite 2023-2024 en junio, como máximo.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; especialmente de la provincia de Huaytará como esta.

El Coordinador de Procompite manifestó lo siguiente; estamos trabajando para todas las provincias, estamos atendiendo como es nuestro proyecto, ya se tienen sus pedidos, el problema es que ahorita las máquinas o los equipos que ellos están solicitando son casi especiales, que no encuentras en cualquier mercado, entonces las especificaciones técnicas están ya coordinando con la misma asociación, el único que era pendiente para hacer requerimientos son de tres bienes, lo que es la terma solar, la planchadora y hay un equipo muy especial lo que es la manejadora, aquí en el mercado no vas a encontrar, y los precios también, ahorita con la variación del dólar, es lo que nos está jugando un poquito mal, entonces, de alguna manera, la asociación tiene de conocimiento y está socializando, no le estamos abandonando, mi persona, con el supervisor, hemos viajado a la zona y se han socializado estos aspectos técnicos que nosotros estamos encontrando, el tema presupuestal no tenemos problema nosotros, en caso de la asociación de Paria.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; de acuerdo al cuadro, en el cuadro 1-S/1,109,000.00 soles y en el cuadro 2 -S/1,797,000.00 soles, ese es todo el compromiso, esa parte quiero que me aclare,

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; estamos casi todas las semanas siempre en contacto con algunas asociaciones de Angaraes y también de otras provincias y nos piden de todas maneras que incidamos en el tema de que se puedan acelerar los procesos, a manera de recomendación, porque también, señor presidente, a los funcionarios para que, de repente, en lo posible, traten de acelerar y puedan atenderse a las asociaciones.

El Coordinador de Procompite manifestó lo siguiente; para poder informarles de que nosotros estamos trabajando como si estaríamos en noviembre o diciembre, el equipo viene trabajando hasta las 8 o 9 de la noche y estamos corriendo para poder, en todo caso, precisar el cuadrado que a nosotros les estamos enviando, los hemos pasado, sólo es el cuadro de los bienes y servicios que pasan a procesos, mayores a 8 uits y todo lo demás no está, en todo caso, me comprometo a poder facilitar el digital, que lo tenemos un drive y lo podemos facilitar para que ustedes puedan verlo, entonces, porque voy a agradecerles, en todo caso, la comprensión de que no hemos podido traerles toda la información, porque estamos a full, estamos trabajando.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; cuál es el inconveniente que se tiene con la asociación de Salcahuasi y si tiene alternativa de solución o cómo lo están viendo,

El consejero torres manifestó lo siguiente; creo que queda claro la información que ha solicitado y lo que también ha manifestado muy acertadamente el gerente de desarrollo económico, la información específica que se necesita nos la va a alcanzar, porque si vamos a empezar cada uno de nosotros a solicitar información, yo también voy a igual a solicitar, y con eso vamos a

ampliar el debate, entonces, en ese sentido, creo que el acuerdo muy acertadamente se repito, que ha manifestado el señor gerente es que nos va a dar la información. 064

Coordinador de Procompite manifestó lo siguiente: Salcahuasi es de la cadena de paltos, pero ahorita lo que estamos teniendo pequeña observación es el sistema de riego, desde la captación hasta su final, como dicen, para el riego de los plantones, eso no se tiene a detalle, porque es producción general, línea de conducción, matriz, la captación, algo general, pero hablando en costos presupuestos, estamos volando, se dice, se tiene que socializar con la asociación cuál va a ser el mecanismo de adquisición de los bienes y como hace el uso adecuado de mano de obra no calificada, porque si nosotros enviamos en servicio, créanme que no vamos a encontrar para ese tipo de bien el presupuesto no nos va a alcanzar, entonces, está bien ese tema y esta semana, creo, van a salir a campo para hacer una evaluación y ya, debo mencionar, ya tiene sus proveedores de plantones, el día lunes o martes está entregando los plantones, más de dos mil quinientos plantones.

18.3. – Pedido del consejero Vargas.

- **Aprobación de PTAF denominado, fiscalización al proceso de ejecución de cierre de los planes de negocio del fondo concursable Procompite del año 2025 del gobierno regional de Huancavelica.**

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del PTAF del consejero Vargas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Acobamba, señor Godofredo Vargas Mendoza denominado "Fiscalización al proceso de ejecución y cierre de los planes de negocio del fondo concursable PROCOMPITE 2025, del Gobierno Regional de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

18.4. – Pedido del consejero Torres.

- **Transmisión en vivo de las sesiones ordinarias del consejo regional.**

El **consejero Torres** solicita; que conforme a la ley orgánica de gobiernos regionales y los principios de transparencia que viven en nuestra constitución, solicito de que nuestras sesiones, además, considerando que nuestras sesiones son públicas, que nuestras sesiones sean transmitidas en vivo, y se comuniquen formalmente las sesiones a los medios de comunicación de toda la región.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido del consejero Torres, sobre transmisión de las sesiones ordinarias en vivo, obteniendo siete votos a favor un voto en contra (Ñahui) y las abstenciones del consejero Laurente, porque no sé bajo qué intención es en la propuesta de que se transmita, porque finalmente es abierta en ningún momento hemos restringido a nadie, del consejero Mamani, porque la constitución, la ley orgánica del gobierno regional y nuestros reglamentos establecen que nuestras sesiones son públicas, puede venir cualquier medio de comunicación a hacer la transmisión correspondiente siempre que guarde la compostura del caso por lo cual yo no veo ninguna necesidad que nosotros adoptemos todavía un acuerdo de consejo regional para eso, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transmisión en vivo de las sesiones ordinarias, mediante aplicativos por redes sociales, los mismos que permitirán a la población huancavelicana, a través de audio y video y en tiempo real, conocer el debate y aprobación de las principales normas y políticas de interés general.

ARTÍCULO SEGUNDO – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 1:30 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Freddy A. Chávez Parco
Freddy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Curtis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]